



El Arenal

*"JUNTOS POR MÁS
OPORTUNIDADES"*

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2025, del municipio del Arenal, Hgo.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 40, 42, 49, 51, 52, 53, 84 y 86 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; 25, 26, 93, 95, 96, 97, 98 y 99 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 95 Quinquies fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se ha tenido a bien expedir el presente documento.



771 719 5812



771 1334 845



<https://www.sisc.mx/>



info@sisc.mx

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	2
INTRODUCCIÓN	7
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	9
CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN	10
PLANEACIÓN	10
DISEÑO.....	14
SEGUIMIENTO	21
POBLACIÓN Y COBERTURA	26
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS.....	32
RESULTADOS Y DESEMPEÑO.....	33
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	39
FODA	41
CONCLUSIONES	44
HALLAZGOS	48
ANEXOS	54
FICHA TÉCNICA	54

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento constituye la entrega final del informe de evaluación de consistencia y resultados del fondo federal FORTAMUN y los programas que ejecutan los recursos del mismo fondo, para dar cumplimiento al programa anual de evaluación (PAE) 2026, la evaluación corresponde al ejercicio 2025, considerando el cumplimiento de las ministraciones del fondo y las metas establecidas para ese ejercicio, analiza el diseño, la operación y el desempeño cumplido, así como la coherencia con la problemática establecida en sus instrumentos de monitoreo y seguimiento, sin dejar de considerar su aportación a los objetivos de su plan municipal de desarrollo.

Las administraciones públicas municipales deben orientar sus programas y los recursos públicos al logro de objetivos y metas, así como sus resultados deben medirse objetivamente a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia, la calidad y el impacto social del gasto público.

La evaluación del FORTAMUN y los programas que ejecutan recursos de este debe llevarse a cabo con el propósito de realizar una valoración objetiva del desempeño, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a sus indicadores que pueden ser estratégicos en un nivel de fin y propósito y de gestión para niveles de componentes y actividades.

En el entendido que el fondo y los programas deben ser monitoreados y evaluados a fin de fomentar una gestión basada en resultados, y que estos resultados permiten orientar de manera adecuada las actividades en el ciclo presupuestario.

En la evaluación de consistencia y resultados se realizan valoraciones objetivas del FORTAMUN una vez terminadas sus ministraciones y su aplicación y estas se utilizan para dar respuesta a la problemática planteada, promoviendo mejoras en el seguimiento, rendición de cuentas, asignación presupuestaria y la toma de decisiones, se deben medir los cambios en el bienestar de la población objetivo.

El Programa Anual de Evaluación del municipio para el ejercicio fiscal 2025 y 2026, SI estan publicados en la página web oficial del municipio, dicha información que puede ser consultada en la siguiente liga electrónica:

https://elarenal.gob.mx/contenidos/elarenal/docs/106_pae-2026_26413104941.pdf

Cuentan con una publicación de TdR de evaluación al FORTAMUN, disponible en el siguiente link: https://elarenal.gob.mx/contenidos/elarenal/docs/163_tdr-fortamun-faism-2026_26420103338.pdf

Los resultados de la evaluación proporcionan información útil para la planeación, ejecución, y seguimiento del gasto público, enfocado a la atención integral de la población que utiliza el servicio de Seguridad Pública y de Protección Civil.

Los resultados de esta evaluación muestran que el FORTAMUN y los programas que ejecutan los recursos del mismo, cumplen con la normatividad y sus metas institucionales, si tienen áreas de mejora relacionadas con el registro de la población de enfoque, la medición de la cobertura real y la publicación de la información pública, se identifican aciertos sobre todo en el monitoreo y cumplimiento de sus indicadores, a continuación se describen los principales hallazgos y recomendaciones de la evaluación:

I. Diseño y alineación estratégica.

El FORTAMUN y los programas que ejecutan los recursos del mismo si se observa articulado con la planeación estratégica municipal con una contribución directa a la estrategia 1.4 Fortalecer las políticas de seguridad y prevención del delito mediante la implementación de programas y estrategias que involucren a la comunidad, promoviendo la cultura de la legalidad y la denuncia, de igual manera se vincula de manera indirecta con los ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a

la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

La teoría del cambio es congruente con su diseño y se orienta a generar valor público al atender las necesidades de seguridad pública y protección civil. No obstante, el diseño de sus intervenciones específicas podría fortalecerse mediante el uso sistemático de los resultados del Instrumento de Seguimiento al Desempeño (ISD) y los publicados en su página electrónica tomando en cuenta la segmentación por grupos de Usuarios.

Respecto a los árboles del problema y objetivos, se observó coherencia y consistencia general conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML). No obstante, se recomienda revisar los componentes y sus actividades para incorporar de forma precisa e inequívoca a la población objetivo.

II. Población, cobertura y procedimientos operativos.

Con la información presentada por el municipio se puede determinar que el programa NO tiene una cobertura documentada para atender a su población objetivo ya que carece de una clara definición y cuantificación de su población objetivo, NO se muestran metas de cobertura anual para establecer horizontes de mediano y corto plazo.

NO se identifica o se precisa el plazo para la revisión y actualización de su población potencial y objetivo, por lo que observan oportunidades para optimizar la precisión en la delimitación y medición de sus poblaciones. En particular, se sugiere revisar la metodología de cuantificación poblacional para reflejar plenamente el alcance esperado.

Respecto al padrón de beneficiarios del programa NO se proporciona una base de datos con registro de los beneficiarios, en la que se pueda identificar características de la población atendida, necesaria para conocer las comunidades donde se llevaron a cabo acciones o actividades relacionadas con el programa.

El programa si identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y son desglosados en los siguientes conceptos:

12 de diciembre de 2024
Alcance dos

PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO DE HIDALGO

Página 21 de 48

MUNICIPIO DE EL ARENAL, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL ARENAL HGO., LOS CC. LIC. JENSEN BENONY OROPEZA PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARLENE PINEDA GARCÍA SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. OLIVER HERNÁNDEZ ALAMILLA, C. SAÚL CAMPERO MARTÍNEZ, C. ELIZABETH CRUZ PÉREZ, C. BEATRIZ MEZA ZÚNIGA, C. ADRIÁN LÓPEZ HERNÁNDEZ, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ LÓPEZ, C. JUAN LÓPEZ ÁNGELES, C. ARACELI LAZCANO LAZCANO, C. DORICELLA ZARAGOZA MONTES, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$5,576,635.40
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,637,783.30
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$8,951,688.73
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$136,640.57
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$925,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$18,427,748.00

Información extraída del link: https://www.elarenal.gob.mx/contenidos/elarenal/docs/87_presupuesto-de-egresos-inicial-2025_25326105758.pdf

Respecto a los indicadores, cumplen con los elementos señalados en los criterios para el registro y actualización del MIR 2025, emitido por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño (UTED), considerar oportunidades de mejora en el diseño de definiciones de los indicadores y considerar métodos de cálculo relacionados al nombre del indicador.

Se presenta MIR de los programas que ejecutan recursos del FORTAMUN, lo que permite observar los niveles de fin, propósito componentes y actividades, necesarias para cumplir con la atención de la problemática central.

NO se tiene registro de la utilización de los criterios CREMAA para el análisis de los indicadores niveles fin, propósito, componente y actividades.

III. Desempeño, seguimiento y rendición de cuentas.

Se presenta información que muestra el avance de resultados de los indicadores relacionados con las áreas ejecutoras, por lo que es consistente con la que se aloja en cuenta pública del municipio y se logra identificar que ésta es: oportuna, confiable y se encuentra sistematizada, se muestra la existencia de un sistema para la captura y avance por cada indicador, cabe mencionar que la información debería ser pública a disposición de la población interesada, no obstante, existe oportunidad para diseñar un mecanismo de difusión único e integral que consolide en un solo punto de acceso información clara, práctica y en lenguaje ciudadano sobre la entrega de resultados, se cumple de manera consistente las metas clave de los indicadores incluidos en la MIR.

El FORTAMUN ha sido objeto de una Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) previa en 2025 de los recursos ejercidos en el 2024. Como resultado, el programa reportó que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la ECyR 2025 fueron solventados.

En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, la información pública es limitada dentro del portal institucional. Sin embargo, su accesibilidad efectiva se considera intermedia para el usuario no especializado debido a que la información clave está dispersa, a veces en formatos estáticos como PDF; por lo que existen áreas de oportunidad para mejorar la experiencia del usuario. Adicionalmente, se recomienda optimizar para permitir la descarga de datos nominales anonimizados en formatos abiertos como Excel o CSV.

Respecto al avance de indicadores de desempeño, mencionar que presenta un mecanismo o sistema para conocer si es consistente con las metas programadas, con el nombre del indicador, su definición y su método de cálculo, señalar que la mayoría de los indicadores presentan una semaforización en verde, lo que significa que presentan un resultado positivo.

En cuanto a los medios de verificación por cada indicador, no muestran los documentos específicos y las áreas que los generan, se podría entender por la discrecionalidad de la información relacionada a temas de seguridad pública y de protección civil.

INTRODUCCIÓN

El gobierno municipal, en el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, debe orientar el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2025, al logro de objetivos y metas, con ello los resultados deben medirse objetivamente a través de indicadores relacionados con la eficiencia, eficacia, economía y calidad, observando siempre su relación con el impacto social del gasto público.

Esta evaluación busca verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y resultados esperados, comprobar si el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal contribuyó a la solución del problema o necesidad que dio origen al mismo, concluir si la cadena de valor público que se define en el fondo se logro, para asegurar que el gasto realizado en la ejecución del fondo y sus programas complementarios fue de calidad.

Se debe observar el logro del resultado, es decir, que se produjo el cambio esperado, que no siempre se debe exclusivamente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, entendiendo que los problemas y fenómenos sociales son multivariados, ya que depende de muchos factores, como puede ser el crecimiento poblacional, la planeación urbana, los hábitos y el bagaje cultural de la población.

Los resultados se obtienen al utilizar indicadores de desempeño en las dimensiones de eficacia, calidad, eficiencia y economía, especialmente en el cumplimiento de la eficacia, ya que es a través del análisis cuantitativo de los indicadores y su comparación de las metas, como establecemos el principal método de análisis para este tipo de evaluación.

Dentro de las aportaciones federales para las entidades federativas y municipios, el ramo 33 es el mecanismo presupuestario que transfiere a los estados y municipios los recursos que les permitirán fortalecer su capacidad de respuesta y atender las demandas de la población, para este caso en seguridad pública y protección civil.

Es por ello, que los recursos del FORTAMUN, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

El municipio del Arenal, Hgo., para el ejercicio fiscal 2025 orientó los recursos del FORTAMUN a proyectos de seguridad pública y protección civil de la población, que son motivo de análisis de la presente evaluación.

Por lo que, esta evaluación está centrada en el análisis de evidencia documental que otorgaron las áreas ejecutoras del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

La Evaluación de Consistencia y Resultados busca analizar de manera sistemática el diseño y el desempeño del FORTAMUN y los programas presupuestarios que ejecutan los recursos, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados esto con base en su Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD). Para la edición 2026, los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el municipio se consideran una evaluación más sintética, que disminuye significativamente la cantidad de reactivos, pero que amplía el marco de análisis, permitiendo al equipo evaluador abordar los reactivos desde diversas perspectivas y de manera más amplia.

Este documento contiene la entrega final del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados 2026 del FORTAMUN y los programas presupuestarios que ejecutan los recursos, integrado centralmente por la respuesta a los diez reactivos en los que se identifican hallazgos y recomendaciones formulados por el equipo evaluador relativos al diseño del programa del programa plasmado en su Instrumento de Diseño, su vinculación con los instrumentos de planeación estratégica, la coherencia del diseño con el problema público que atiende y la eficiencia en sus procesos operativos y en la atención a la población usuaria.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Identificación del programa
Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Dependencia o entidad ejecutora: Municipio el Arenal, Hgo. Año de inicio de operación: 2025
Problema o necesidad que se pretende atender
Población que percibe la ausencia de estrategias y acciones que permitan la gobernabilidad y gobernanza en sus comunidades, así como la salvaguarda de su integridad física y patrimonial ante conductas antisociales y eventos perturbadores
Vinculación a los planes Nacional, Estatal y Municipal
PND: Eje 2T: Combate a la corrupción y mejora de la gestión Pública, Eje 1. Justicia y Estado de Derecho. PED: 1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto. Eje 1 Gobernabilidad, Justicia y Paz Social en El Arenal Fortalecer las instituciones municipales, promoviendo la participación ciudadana y garantizando un acceso equitativo a la justicia para todas y todos los habitantes del municipio. 1.4 Fortalecer las políticas de seguridad y prevención del delito mediante la implementación de programas y estrategias que involucren a la comunidad, promoviendo la cultura de la legalidad y la denuncia.
Objetivos del programa y bienes y servicios que ofrece
Los objetivos a los cuales se enfocará el programa propuesto son: Cumplimiento en el fortalecimiento de capacidades de elementos de seguridad pública que permitirá un estado de fuerza policial profesionalizado; Eficiencia operativa en protección civil, que permite pronta respuesta en la atención de la población en riesgo por fenómenos perturbadores. Los bienes y servicios que integran el programa son: Fortalecimiento de capacidades de elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal que permite un estado de fuerza policial profesionalizado; Eficiencia operativa en protección civil, que permite pronta respuesta en la atención de la población en riesgo por fenómenos perturbadores.
Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo
La población potencial se expresa en los más de 19,836 habitantes con características distintas con base en sus condiciones socioeconómicas, culturales, geográficas y de pertenencia al municipio del Arenal, Hgo.

La población objetivo la identificamos en ciudadanos arenalenses que solicitan, gestionan o realizan procedimientos para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones
Cobertura y mecanismos de focalización
No se cuenta con mecanismos de focalización para el programa.
Presupuesto ejercido
El Municipio de El Arenal, Hgo., contó con un presupuesto de \$ 20,592,144.26 con cargo al FORTAMUN-DF para el Ejercicio Fiscal 2025.
Principales metas del fin y propósito
Fin: 70 % de percepción de inseguridad en la población Propósito: 26 localidades del territorio municipal atendidos por seguridad pública y tránsito municipal, así como por protección civil.

CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

PLANEACIÓN

1.- De acuerdo con el objetivo central del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ¿de qué manera contribuye estratégicamente al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo?

La Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN y los programas presupuestarios que ejecutan los recursos del mismo, corresponde a el ejercicio fiscal 2025. la presente respuesta se centra en el análisis de la contribución estratégica del FORTAMUN al Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, lo que permite identificar hallazgos y emitir recomendaciones relevantes y factibles para las Unidades Responsables de la operación de los programas presupuestarios que ejecutan los recursos del fondo y las vinculaciones de sus estructuras programáticas con los ODS.

Con base en lo anterior, en la siguiente tabla se presenta el análisis de la contribución del FORTAMUN al Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, en cumplimiento con los Términos de Referencia:

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		
Eje general o transversal	Objetivo	Estrategia
Eje 1 Gobernabilidad, Justicia y Paz Social en El Arenal	1.4 Fortalecer las políticas de seguridad y prevención del delito mediante la implementación de programas y estrategias que involucren a la comunidad, promoviendo la cultura de la legalidad y la denuncia.	1.4.1 Implementar estrategias que garanticen la seguridad de los ciudadanos mediante la proximidad y confianza con la policía abatiendo la inseguridad y reduciendo el índice delictivo. 1.4.2 Mejorar la infraestructura y equipamiento de las fuerzas de seguridad y protección civil garantizando una respuesta efectiva ante situaciones de emergencia y delito. 1.4.3 Modernizar la seguridad pública implementando los modelos nacionales, sancionando la corrupción y evaluando el actuar de los elementos asegurando el bienestar y protección de los ciudadanos.
Análisis		
<i>Los programas presupuestarios que ejercen recursos del FORTAMUN se encuentran vinculados y se observa la contribución de los mismos, al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, como se describe a continuación:</i> OBJETIVO 1.4: de manera DIRECTA toda vez que se advierte a nivel FIN respecto a su contribución a presentar escenarios que permiten la Gobernabilidad, Justicia y Paz Social en el territorio municipal de El Arenal. <i>De igual manera se contribuye de manera DIRECTA en su PROPÓSITO respecto a la población que percibe la Presencia de estrategias y acciones que permiten la gobernabilidad y gobernanza en sus comunidades, así como la salvaguarda de su integridad física y patrimonial ante conductas antisociales y eventos perturbadores</i> <i>Estrategias 1.4.1, 1.4.2, y 1.4.3 se vinculan de manera DIRECTA con los resultados del registro de acciones que permiten percibir seguridad y estado de derecho en barrios y comunidades, así como de la atención y prevención ante fenómenos perturbadores.</i> <i>Las áreas de mejora se observan en cuanto al monitoreo de los resultados a nivel actividad, se recomienda monitorear y documentar el cumplimiento de cada acción referida en su Plan Municipal de Desarrollo, con relación a:</i> 1.4.1 Implementar estrategias que garanticen la seguridad de los ciudadanos mediante la proximidad y confianza con la policía abatiendo la inseguridad y reduciendo el índice delictivo. 1.4.1.1 Brindar Proximidad social a los pueblos, barrios y colonias del municipio de manera permanente y oportuna: <u>se deberá presentar evidencia de la proximidad en las comunidades con vulnerabilidad en seguridad.</u>		

1.4.1.2 Capacitar a la ciudadanía en materia de prevención del delito, previniendo situaciones de vulnerabilidad: Publicar los alcances y resultados de las capacitaciones.

1.4.1.3 Colaborar con instancias estatales y federales en la mejora de la justicia y el respeto por los derechos humanos.

1.4.1.4 Ejercer los protocolos que recomiendan las instituciones federales y estatales en materia de seguridad y protección civil.

1.4.1.5 Instalar comités de seguridad en todas y cada una de las comunidades que generen una denuncia oportuna e inmediata promoviendo una atención eficiente: mostrar el registro y actividades de los comités de seguridad en cada comunidad.

1.4.2 Mejorar la infraestructura y equipamiento de las fuerzas de seguridad y protección civil garantizando una respuesta efectiva ante situaciones de emergencia y delito.

1.4.2.1 Adquirir equipamiento óptimo y moderno para el cuerpo policiaco: presentar análisis de las necesidades y mostrar su cumplimiento.

1.4.2.2 Adquirir equipamiento para la protección civil, así como la actualización del atlas de riesgo municipal. presentar análisis de las necesidades y mostrar su cumplimiento.

1.4.2.3 Incrementar de manera gradual el personal asignado a las tareas de seguridad y protección civil hasta contar con los elementos que indica la legislación vigente: mostrar el incremento del estado de fuerza.

1.4.2.4 Contar con elementos policiacos certificados: presentar los CUP del estado de fuerza policial.

1.4.3 Modernizar la seguridad pública implementando los modelos nacionales, sancionando la corrupción y evaluando el actuar de los elementos asegurando el bienestar y protección de los ciudadanos.

1.4.3.1 Medir la aceptación del cuerpo policiaco y protección civil mediante encuestas públicas: publicar los resultados de las encuestas de satisfacción.

1.4.3.2 Gestionar la unidad de asuntos internos: Presentar programa de trabajo y registro documental de los resultados.

1.4.3.3 Sancionar la corrupción mediante los procesos establecidos en las leyes y reglamentos que aplican en materia: presentar el reglamento de servicio civil de carrera y de honor y justicia, así como de la instalación del comité.

1.4.3.4 Adoptar el modelo de policía y justicia cívica que propone el congreso de la federación: Trabajar con la normativa relacionada con la justicia cívica y su aplicación.

Respecto a la contribución del FORTAMUN y los programas presupuestarios que ejecutan los recursos del mismo a los ODS establecidos en 2015 como parte de la Agenda 2030, si se identificó la contribución del fondo y los programas. En este contexto, en la siguiente tabla (de conformidad con los Términos de Referencia) se presenta la alineación a los ODS propuesta por el equipo evaluador:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo	Meta	Tipo de vinculación
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas a todas las edades.	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. 3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.	<i>indirecta</i>
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	<i>Indirecta</i>
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	<i>Indirecta</i>
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	<i>Directa</i>

Análisis

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades: Se vincula de manera indirecta toda vez que en la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, colaboran áreas de bienestar, deporte, cultura, educación y salud, así mismo para el caso de accidentes de tránsito donde intervienen áreas de movilidad, infraestructura y cultura de prevención.

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas: Su vinculación es indirecta ya que intervienen áreas de la instancia de la mujer, SIPINNA, DIF, Conciliación, Juventud y Educación, en la promoción y cuidado de los derechos de las mujeres, infancias, adolescencias y juventudes.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles: la vinculación es indirecta toda vez que muchos de los eventos perturbadores ocurren en asentamientos ubicados en zonas de riesgo, relacionados con planeación urbana y ordenamiento territorial.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas: este objetivo tiene una vinculación directa ya que la atención de seguridad pública tiene que ver con eventos relacionados con violencia y conductas antisociales, y sobre todo la actuación alejada de la corrupción y los sobornos.

DISEÑO

2.- ¿La teoría del cambio que sustenta el diseño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal presenta congruencia entre sus distintos elementos y está orientada a la generación de valor público?

En la presente respuesta se utiliza información de los instrumentos de desempeño 2025 y sobre la cual las Unidades Responsables de ejecutar recursos del fondo –mediante entrevistas con el equipo evaluador– han expresado que centran la planeación estratégica y táctica en congruencia con sus MIR's.

La información de la MML si presenta las secciones de “Definición y análisis del problema”, “Árbol Problema”, “Árbol Objetivos”, “Estructura Analítica del Programa Presupuestario” y “Matriz de Indicadores para Resultados” a partir de las cuales se recuperan los elementos que permiten identificar la teoría de cambio dentro del diseño actual de los programas que ejecutan los recursos del FORTAMUN. Es decir, a partir de estos elementos es posible explicar cómo y por qué se espera que ocurra un cambio deseado en la población objetivo. Así, en la siguiente tabla –de conformidad con los Términos de Referencia–, se presenta la teoría del cambio que ocurre de acuerdo a sus instrumentos de desempeño.

Problema	Actividades	Proceso	Resultados
<i>Población que percibe la ausencia de estrategias y acciones que permitan la gobernabilidad y gobernanza en sus comunidades, así como la salvaguarda de su integridad física y patrimonial ante conductas antisociales y eventos perturbadores</i>	Actividades que permitan la proximidad social que permite la prevención de delitos y conductas antisociales, realizadas. Sesiones de la comisión de honor y justicia, realizadas. Presencia de dictámenes en materia de protección civil elaborados. Acciones que permitan el fortalecimiento institucional, buscando mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias, realizadas. Población que requiere traslados médicos, atendida.	<i>Registro de acciones que permiten percibir seguridad y estado de derecho en barrios y comunidades, cumplido.</i> Registro de atención y prevención ante fenómenos perturbadores, realizado.	Se tienen registros documentados de la atención brindada a la población respecto de actividades de seguridad pública y protección civil, no es información pública toda vez que se resguardan los datos personales y biométricos, así como en su caso, el resguardo de la presunción de la inocencia de las personas. No se muestra evidencia documentada respecto a la prevención del delito a través de la proximidad social. No se documentan los resultados de las sesiones de la comisión de honor y justicia. Si hay un registro de los dictámenes en materia de protección civil. Si se tiene registro de emergencias y traslados médicos atendidos.

CONCLUSIÓN GENERAL DE LOS ASPECTOS REVISADOS.

Se llevo a cabo la revisión de sus instrumentos de diseño tales como su MML, PMD, y formatos de la ASEH para el monitoreo de indicadores, la teoría del cambio del FORTAMUN y los programas que ejecutan el fondo, presenta de manera muy general la congruencia entre sus elementos y su orientación a la generación de valor público, información que se encuentra en el siguiente link:

https://elarenal.gob.mx/contenidos/elarenal/docs/159_diagnostico-1-programa-de-gobernabilidad-municipal-seguridad-y-proteccion-de-los-arenalenses_2629164102.pdf

No se muestra una metodología para planear y evaluar las actividades de manera rigurosa, por lo que no permite ver en el corto plazo una disminución de la violencia, que sea congruente con los insumos y los resultados.

Dentro del o de los programas que ejecutan los recursos del FORTAMUN se debe considerar un mapa de ruta: que defina la situación actual, el escenario deseado y los pasos intermedios necesarios, así mismo establecer los supuestos por los cuales las actividades policiales o preventivas logran reducir el delito, con actividades centradas en proteger la seguridad y patrimonio de las personas, eliminar amenazas y lograr una convivencia pacífica.

Deberán considerar la transición de un modelo policial tradicional a uno de seguridad humana, enfocados en la profesionalización e integridad elementos esenciales para superar el mal funcionamiento policial.

No se cuenta con una solidez conceptual del diseño de los programas que ejecutan recursos del FORTAMUN, ya que no se respalda en un marco teórico solo en evidencia empírica, se muestra evidencia documental parcial de modelos teóricos que fundamentan la relación de las acciones y los resultados como a continuación se describe:

PROBLEMA PÚBLICO: Población que percibe la ausencia de estrategias y acciones que permitan la gobernabilidad y gobernanza en sus comunidades, así como la salvaguarda de su integridad física y patrimonial ante conductas antisociales y eventos perturbadores.

Las actividades de proximidad social permiten la prevención de delitos y conductas antisociales, a través de la proximidad social se logra la percepción de la población de estrategias y acciones que permiten la gobernabilidad y gobernanza en sus comunidades, así como la salvaguarda de su integridad física y patrimonial ante conductas antisociales y eventos perturbadores.

Sesiones de la comisión de honor y justicia, con los resultados de estas sesiones se logra la percepción de la población de estrategias y acciones que permiten la gobernabilidad y gobernanza en sus comunidades, así como la salvaguarda de su integridad física y patrimonial ante conductas antisociales y eventos perturbadores.

Con la elaboración de dictámenes en materia de protección civil la población percibe la salvaguarda de su integridad física y patrimonial ante conductas antisociales y eventos perturbadores, lo mismo aplica para la capacidad de respuesta ante emergencias.

En el diseño de los programas que ejecutan los recursos del FORTAMUN no se considera de manera adecuada el entorno político, económico, social, cultural e institucional como factores en la comisión de delitos o conductas antisociales.

No se muestra una lógica causal explícita en la vinculación de actividades y la solución o mitigación del problema, por lo que se recomienda explorar alternativas de intervención.

Cabe destacar que la comisión de delitos no muestra un incremento significativo, con base en los registros oficiales (primer trimestre 2024 / primer trimestre 2025) por lo que se considera la generación de valor público, con base en las actividades y sus resultados.

ESTADÍSTICAS GENERALES

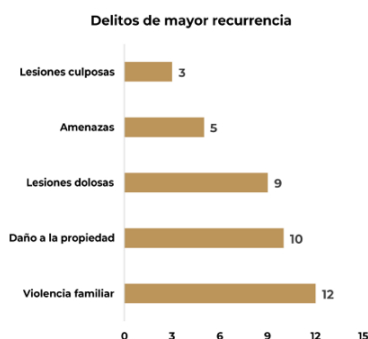
Enero – Mayo 2025



EL ARENAL

TOTAL DE INCIDENCIA DELICTIVA	TOTAL
	70

En el mes de Mayo el delito de **VIOLENCIA FAMILIAR** es el de mayor recurrencia, **representando el 17%**, respecto al total de incidencia.



Coordinación de Planeación y Calidad
Dirección de Estadística

Información disponible en: <https://transparenciadocs.hidalgo.gob.mx/dependencias/pgj/dir4/ESTADISTICA/SEGUNDOT/Mayo%202025.pdf>

ESTADÍSTICAS GENERALES

Enero - Marzo 2024



EL ARENAL

TOTAL DE INCIDENCIA DELICTIVA	TOTAL
	64

En el mes de Marzo el delito de **VIOLENCIA FAMILIAR** es el de mayor recurrencia, **representando el 17%**, respecto al total de incidencia.



Coordinación de Planeación y Calidad
Captura de Pantalla Dirección de Estadística

Información disponible en: <https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/assets/descargables/Estadistica/2024/Marzo%202024.pdf>

Finalmente, con base en el análisis realizado, para fortalecer el diseño de las intervenciones específicas del fondo se recomienda: robustecer el Instrumento de Seguimiento del Desempeño para medir resultados en la población objetivo conforme a los hallazgos y recomendaciones vertidas en las respuestas a los reactivos 4,

5, 6 y 8 que documentan la importancia de identificar personas únicas atendidas, entre otros aspectos; integrar en la próxima actualización de su Instrumento de Desempeño un análisis sobre el valor agregado de la focalización de acciones diferenciadas por grupo poblacional, región u otra segmentación pertinente de Usuarios; y documentar dentro de la próxima versión del Instrumento de Desempeño o en los Informes de monitoreo o seguimiento, el uso de información institucional y de mejores prácticas para la mejora continua de las intervenciones.

3.- Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿los elementos que conforman los árboles de problema y objetivos del Fondo, Programa presupuestario o Política Pública son adecuados, consistentes y vinculan el problema público con el diseño operativo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal?

La presente respuesta utiliza la información de la MML que, en sus secciones “Árbol del Problema” y “Árbol de Objetivos”, describe los elementos que se presentan en la siguiente tabla -de conformidad con los Términos de Referencia-. Cabe señalar que, salvo por la incorporación del efecto y fin superior a los que contribuye el fondo y los programas que ejecutan sus recursos, así como el ajuste marginal en la redacción de algunos de sus elementos, que no cambian el sentido de estos, los árboles no presentan sesgos o desviaciones sustantivas respecto de los presentados su metodología de marco lógico.

Árbol del problema		Árbol de objetivos	
Efecto superior	<i>Ausencia de escenarios que permitan la Gobernabilidad, Justicia y Paz Social en el territorio municipal de el Arenal</i>	<i>Presencia de escenarios que permiten la Gobernabilidad, Justicia y Paz Social en el territorio municipal de el Arenal</i>	Fin superior
Efectos	<i>Población expuesta a los altos índices de inseguridad. Habitantes expuestos ante fenómenos perturbadores en su patrimonio e integridad física.</i>	<i>Población sin exposición a los altos índices de inseguridad. Habitantes sin exposición ante fenómenos perturbadores en su patrimonio e integridad física.</i>	Fines
Problema	<i>Población que percibe la ausencia de estrategias y acciones que permitan la gobernabilidad y gobernanza en sus comunidades, así como la salvaguarda de su integridad física y patrimonial ante</i>	<i>Población que percibe la Presencia de estrategias y acciones que permiten la gobernabilidad y gobernanza en sus comunidades, así como la salvaguarda de su</i>	Objetivo

	<i>conductas antisociales y eventos perturbadores.</i>	<i>integridad física y patrimonial ante conductas antisociales y eventos perturbadores</i>	
Causas	<i>Incumplimiento de registro de acciones que permitan percibir seguridad y estado de derecho en barrios y comunidades.</i> Ausencia de proximidad social que permita la prevención de delitos y conductas antisociales. Incumplimiento de sesiones de la comisión de honor y justicia. Inexistencia del registro de atención y prevención ante fenómenos perturbadores. Ausencia de dictámenes en materia de protección civil elaborados. Ausencia de Acciones que permitan el fortalecimiento institucional. Desatención a la población que requiere traslados médicos.	<i>Cumplimiento de registro de acciones que permiten percibir seguridad y estado de derecho en barrios y comunidades.</i> Presencia de proximidad social que permite la prevención de delitos y conductas antisociales. Cumplimiento de sesiones de la comisión de honor y justicia. Existencia del registro de atención y prevención ante fenómenos perturbadores. Presencia de dictámenes en materia de protección civil elaborados. Presencia de Acciones que permitan el fortalecimiento institucional. Atención a la población que requiere traslados médicos.	Medios

Se cuenta con lógica causal entre los árboles de problemas y de objetivos, vinculando de manera adecuada las causas y los medios mostrados en su MML, se recomienda analizar el impacto favorable al fin y propósito.

El problema público se plantea de forma clara, concreta y única, cumple con la sintaxis que establece la metodología del marco lógico, el problema no se encuentra planteado como la falta de un bien, servicio o atributo, si no como la ausencia de estrategias y acciones para lograr gobernabilidad y gobernanza.

Del análisis de los elementos descritos en la tabla anterior se advierte que el problema central “Población que percibe la ausencia de estrategias y acciones que permitan la gobernabilidad y gobernanza en sus comunidades, así como la salvaguarda de su integridad física y patrimonial ante conductas antisociales y eventos perturbadores”, se apega a la MML al presentarse como un hecho negativo o una situación que debe ser revertida y describir a la población que presenta esta necesidad. Asimismo, se considera que la definición es concreta y única, cumpliendo con la sintaxis: población objetivo + problema público. Comentar que no se identifica correctamente a la población objetivo.

Por su parte, el árbol del problema debe presentar de manera esquematizada la lógica causal de la situación negativa que el programa busca revertir o atender. A partir de la identificación del problema central, se

documentan las causas que explican su origen y los efectos que describen sus consecuencias. Respecto a la vinculación del problema público con las causas y sus efectos se considera, en lo general, que se mantiene una lógica causal adecuada pues las causas explican razonablemente el Incumplimiento de acciones que permiten percibir seguridad y estado de derecho en barrios y comunidades, mientras que los efectos se presentan como una consecuencia lógica de dicha vulneración.

De manera simétrica, el objetivo central “Población que percibe la Presencia de estrategias y acciones que permiten la gobernabilidad y gobernanza en sus comunidades, así como la salvaguarda de su integridad física y patrimonial ante conductas antisociales y eventos perturbadores” se presenta de forma concreta como la solución al problema público precisando la población de enfoque en congruencia con la MML. Asimismo, el árbol de objetivos plantea medios y fines consistentes y directamente relacionados con las causas y efectos negativos identificados en el árbol del problema. En este sentido, los hallazgos y recomendaciones sobre la claridad y población objetivo en la redacción del objetivo central, así como la precisión y lógica causal entre medios y fines.

En cuanto al análisis respecto a si los bienes o servicios son suficientes o necesarios para alcanzar su objetivo central, se debe considerar la identificación de las acciones que deban emprenderse para atender el problema público. En este sentido, algunos elementos de la MML no son directamente aplicables y deben adaptarse para establecer el diseño de los programas presupuestarios.

Conclusión

En conclusión la metodología del marco lógico presenta congruencia con la atención de la problemática social respecto de la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de la población ante conductas antisociales y eventos perturbadores, particularmente en la disminución de incidencia delictiva, generación de violencia y conductas antisociales.

La aplicación de los recursos del FORTAMUN a través de los programas que ejecutan sus fondos se orienta principalmente a disminuir la incidencia delictiva e incrementar la eficacia del estado de fuerza de seguridad pública y protección civil, considerando siempre la salvaguarda de la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas.

Se recomienda realizar un análisis de la vinculación del problema público y del objetivo central del programa con los efectos y fines superiores.

SEGUIMIENTO

4.- Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal permite identificar con claridad sus objetivos y resultados obtenidos?

La presente respuesta se sustenta en la información de la MIR 2025, considerada como el Instrumento de Seguimiento al Desempeño vigente. La MIR 2025 resulta congruente con el árbol de objetivos, de acuerdo con la MML, la lógica vertical de la MIR establece que: si se ejecutan las actividades y se cumplen los supuestos asociados, se generan los componentes; si los componentes se producen y se verifican sus supuestos, se alcanzará el propósito; si el propósito se logra y se mantienen los supuestos correspondientes, el programa contribuirá al fin; y, finalmente, si se sostienen los supuestos asociados al fin, el impacto esperado podrá mantenerse en el tiempo. Con base en lo anterior los indicadores de actividad deben medir la gestión de los procesos y actividades requeridas para generar los bienes y servicios del programa; los indicadores de componente deben representar la entrega efectiva de dichos bienes y servicios; los indicadores de Propósito deben capturar la cobertura o el cambio observado en la población objetivo derivado de esa entrega; y los indicadores de Fin deben reflejar los impactos sociales o económicos de mayor alcance a los que contribuye el programa.

En consecuencia, cada nivel de la MIR debe contar con indicadores que representen fielmente su contribución dentro de la lógica causal y permitan verificar —junto con los supuestos correspondientes— el tránsito entre Actividades, Componentes, Propósito y Fin.

En este contexto, del análisis integral de la MIR 2025, se identifica que el Instrumento de Seguimiento al Desempeño presenta un diseño metodológicamente consistente con la MML, con una estructura que refleja, en la mayoría de sus elementos, la secuencia causal entre Componentes, Propósito y Fin. Asimismo, existe una correspondencia coherente de los niveles de la MIR con el árbol de objetivos. Se pueden observar aspectos susceptibles de fortalecerse en cuanto a la precisión técnica de los indicadores, la claridad conceptual y diferenciación entre niveles (particularmente en el nivel de Actividad) los cuales, una vez atendidos, permitirían consolidar un instrumento más robusto y congruente con la MML y los principios de la gestión para resultados.

A continuación, se presentan los principales hallazgos:

Respecto al nivel Fin, el indicador relativo a “Porcentaje de Espacios para la participación ciudadana generados en el municipio por tema”, no es pertinente para medir la contribución del programa a un objetivo de carácter superior. En el nivel Propósito, el indicador relativo a “Porcentaje de acciones que permitan percibir la gobernabilidad y gobernanza en las comunidades del municipio”, se considera pertinente; sin embargo,

presenta una inconsistencia en la sintaxis, debido a que su cálculo debe corresponder a la población objetivo. Asimismo, este indicador presenta limitaciones para explicar de manera formal la cobertura en términos de personas atendidas y no de acciones.

En el nivel de Componente, los dos indicadores presentan coherencia general con sus objetivos, el componente asociado al registro de acciones que permiten percibir seguridad y estado de derecho en barrios y comunidades y su indicador, mide una acción operativa necesaria para la entrega de los servicios a la población objetivo y, por tanto, tanto el objetivo como su indicador requieren reubicarse en el nivel de actividad. Por otra parte, el componente de registro de atención y prevención ante fenómenos perturbadores resulta pertinente para evaluar la efectividad del servicio provisto a la población objetivo.

Respecto a las actividades para el caso de seguridad pública deberían analizar a fin de lograr un impacto social mas amplio que permita la percepción de seguridad en las comunidades.

Si se cuenta con supuestos para cada nivel del resumen narrativo, los medios de verificación no se identifican o no se logra ver en su página oficial, lo que impide obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.

Nivel del indicador: Componente					
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje del registro de acciones que permiten percibir seguridad y estado de derecho en el municipio, realizadas	porcentaje de acciones realizadas=(Acciones registradas como realizadas/Total de acciones programadas)*100	Acciones	Trimestral	Reporte trimestral generado por seguridad publica y publicado en https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del-desempeno/inicio .	El Instrumento de Seguimiento al Desempeño se encuentra alineado con el árbol de objetivos. El indicador permite obtener información sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del FORTAMUN. NO se observa cobertura de la población objetivo y tampoco el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Si cuenta el indicador con supuestos y mencionar que el link referido no direcciona a la comprobación del cumplimiento del indicador.

Nivel del indicador: Actividad

Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de cumplimiento de las actividades para la proximidad social ante la prevención de delitos y conductas antisociales, realizadas	Porcentaje de actividades realizadas=(Numero de actividades realizadas/Numero de actividades programadas)*100	Actividades	Trimestral	Reporte trimestral generado por seguridad publica y publicado en https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del-desempeno/inicio .	El Instrumento de Seguimiento al Desempeño se encuentra alineado con el árbol de objetivos. El indicador permite obtener información sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del FORTAMUN. NO se observa cobertura de la población objetivo y tampoco el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Si cuenta el indicador con supuestos y mencionar que el link referido no direcciona a la comprobación del cumplimiento del indicador.

Nivel del indicador: Actividad					
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de sesiones de la comision de honor y justicia, realizadas.	porcentaje de sesiones realizadas=(Numero de sesiones realizadas/Numero de sesiones programadas)*100	Sesiones	Trimestral	Reporte trimestral generado por seguridad publica y publicado en https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del-desempeno/inicio .	El Instrumento de Seguimiento al Desempeño se encuentra alineado con el árbol de objetivos. El indicador permite obtener información sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del FORTAMUN. NO se observa cobertura de la población objetivo y tampoco el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Si cuenta el indicador con supuestos y mencionar que el link referido no direcciona a la comprobación del cumplimiento del indicador.

Nivel del indicador: Componente					
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Análisis de la Instancia Evaluadora

Porcentaje del registro de atención y prevención de fenómenos perturbadores por protección civil, realizado	porcentaje de acciones realizadas=(Acciones registradas como realizadas/Total de acciones programadas)*100	Acciones	Trimestral	Reporte trimestral generado por seguridad publica y publicado en https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del-desempeno/inicio .	El Instrumento de Seguimiento al Desempeño se encuentra alineado con el árbol de objetivos. El indicador permite obtener información sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del FORTAMUN. NO se observa cobertura de la población objetivo y tampoco el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Si cuenta el indicador con supuestos y mencionar que el link referido no direcciona a la comprobación del cumplimiento del indicador.
---	--	----------	------------	--	---

Nivel del indicador: Actividad					
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de dictámenes realizados por protección civil	porcentaje de dictámenes realizados=(Numero de dictámenes realizados/ Total de dictámenes Programadas)*100	Dictámenes	Trimestral	Reporte trimestral generado por seguridad publica y publicado en https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del-desempeno/inicio .	El Instrumento de Seguimiento al Desempeño se encuentra alineado con el árbol de objetivos. El indicador permite obtener información sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del FORTAMUN. NO se observa cobertura de la población objetivo y tampoco el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Si cuenta el indicador con supuestos y mencionar que el link referido no direcciona a la comprobación del cumplimiento del indicador.

Nivel del indicador: Actividad					
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de cumplimiento de acciones de	porcentaje de acciones realizadas=(Numero	Acciones	Trimestral	Reporte trimestral generado por seguridad	El Instrumento de Seguimiento al Desempeño se encuentra alineado con el árbol de objetivos.

fortalecimiento institucional en proteccion civil, realizado	de acciones de fortalecimiento cumplidas/ Total de acciones programadas)*100			publica y publicado en https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del-desempeno/inicio .	El indicador permite obtener información sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del FORTAMUN. NO se observa cobertura de la población objetivo y tampoco el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Si cuenta el indicador con supuestos y mencionar que el link referido no direcciona a la comprobación del cumplimiento del indicador.
--	--	--	--	--	---

Nivel del indicador: Actividad					
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de poblacion que requiere traslados medicos atendida	(Numero de personas trasladadas/ Numero total de Personas que requirieron traslado programado)*100	Personas	Trimestral	Reporte trimestral generado por seguridad publica y publicado en https://www.elarenal.gob.mx/evaluacion-del-desempeno/inicio .	El Instrumento de Seguimiento al Desempeño se encuentra alineado con el árbol de objetivos. El indicador permite obtener información sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del FORTAMUN. NO se observa cobertura de la población objetivo y tampoco el cambio producido en la población atendida derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados. Si cuenta el indicador con supuestos y mencionar que el link referido no direcciona a la comprobación del cumplimiento del indicador.

CONCLUSIÓN

En conclusión, la MIR 2025 del Programa de Goberabilidad Municipal, Seguridad y Protección de los Arenalenses. presenta un nivel aceptable de consistencia metodológica, con una estructura alineada en lo esencial a la MML, pero que requiere ajustes respecto a los objetivos, los indicadores y los resultados esperados.

Los programas que ejecutan recursos del FORTAMUN cuentan con una MIR con una lógica horizontal de sus objetivos, con una sintaxis para cada nivel de indicador que permite el monitoreo y medición del cumplimiento

de cada objetivo, si describe sus características pero el link que presentan no abre o no direcciona al resultado del indicador.

De manera general se considera que los indicadores si capturan los cambios esperados aunque no son suficientes para una toma de decisiones con base en información suficiente.

Con base en el análisis realizado al Instrumento de Seguimiento al Desempeño, se recomienda llevar a cabo una revisión integral del instrumento de seguimiento, ajustando los elementos necesarios para garantizar la coherencia tanto de la lógica vertical como de la lógica horizontal de la MIR a partir de los hallazgos de esta evaluación. Esta revisión deberá centrarse, particularmente, en la reformulación de los objetivos e indicadores del nivel de actividad, así como en fortalecer la integralidad y claridad de los elementos técnicos que conforman los indicadores y permiten su replicabilidad. Ello implica atender los hallazgos relacionados con la unidad de medida, dimensión, medios de verificación y supuestos. Lo anterior deberá realizarse sin perder de vista la importancia de mantener un instrumento, que facilite su vinculación con los elementos de diseño del programa y su adecuado seguimiento.

Las recomendaciones anteriores se orientan a fortalecer la precisión técnica, la diferenciación entre niveles y la calidad de la información utilizada, consolidando así un instrumento más robusto, transparente y útil para el seguimiento del desempeño institucional y la rendición de cuentas.

POBLACIÓN Y COBERTURA

5.- ¿ El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal identifica de manera adecuada a sus poblaciones potencial, objetivo y atendida?

Descripción de la población		
Población Potencial: de acuerdo con el Censo 2023, la población del municipio es de 20,885 habitantes, conformados por 10,881 mujeres y 10,004 hombres, distribuidos en la cabecera municipal, 26 comunidades y 54 barrios o manzanas.		
Población Objetivo: Ciudadanos arenalenses que solicitan, gestionan o realizan procedimientos para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones		
Grupo de población / territorio / medio ambiente	Población atendida	¿Cómo se diferencia la intervención en estos grupos?
De acuerdo con el Censo 2020, la población del municipio es de 19,836 habitantes, conformados por 10,261 mujeres y 9,575 hombres, distribuidos en la cabecera municipal, 26	Seguridad pública: 1271 Protección civil: 800	La atención o intervención de seguridad pública o protección civil no muestra diferencia al brindar la atención, aunque si se considera prioritario el cuidado para población vulnerable como son niñas, niños,

comunidades y 54 barrios o manzanas. Población Infantil (0-14) años 5,241 Habitantes 26.42% del total municipal. Población juvenil (15-29) años 5,073 Habitantes 25.57% del total municipal. Población adulta 60 años y mayor más 2,309 Habitantes 11.64% del total municipal. Población 18 años 13435 y más 67.73% del total municipal.		adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad distribuidos en la cabecera municipal, 26 comunidades y 54 barrios o manzanas. No existe diferenciación explícita en el diseño operativo; la intervención se reporta por segmentos, pero no se documentan modalidades de atención específicas para cada grupo
--	--	--

CONCLUSIÓN

A partir de la evidencia estadística, se sugiere valorar esquemas de atención diferenciada orientados a grupos con mayor riesgo, en particular personas adultas mayores, grupos potencialmente vulnerables por ingreso o condiciones sociodemográficas, así como territorios con alta carga de inseguridad, a fin de contribuir con el objetivo del programa. La desagregación ya disponible por género, edad y región puede servir como base para definir metas y ajustes operativos focalizados sin alterar la comparabilidad estadística existente.

El FORTAMUN por si solo no identifica la población potencial u objetivo, para lograr esto se apoyan en los programas que ejecutan recursos de este fondo federal, para este caso de seguridad pública y protección civil, lograr identificar las poblaciones es básico para el diseño, operación, desarrollo y evaluación de cualquier programa o política pública, debemos entender a la Población Potencial como el universo total de personas, hogares, empresas o territorios que presentan la necesidad o el problema que el programa busca resolver, aunque sufren la problemática, no necesariamente son atendidos por el programa; la Población Objetivo se considera como el subconjunto de la población potencial que el programa tiene planeado y programado atender, es la población a quienes van dirigidos directamente los esfuerzos y recursos; en cuanto a la Población Atendida es el grupo de personas que efectivamente reciben el apoyo, bien o servicio del programa en un periodo o ejercicio fiscal determinado, representa el alcance real de la intervención pública y suele medirse a través de registros o padrones de beneficiarios.

No se tiene definición ni unidades de medida claras y consistentes de la población total que presenta el problema público (población potencial); de la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo) y de la población atendida en un ejercicio fiscal.

No se cuenta con métodos de cálculo claros y documentados para la cuantificación y, en su caso, actualización de estas poblaciones y tampoco si éstos son metodológicamente consistentes con sus objetivos y acciones.

No se cuenta con un mecanismo que permita identificar con precisión a la población que presenta una característica que permita diferenciar los bienes y servicios generados por el Fondo, delimitando a la población por criterios geográficos, demográficos o socioeconómicos, grupo etario, grupo vulnerable, sexo o cualquier variable de interés que permita establecer un enfoque transversal.

Se dispone de registros de atención a las llamadas que realiza la población para solicitar auxilio en eventos relacionados a la seguridad pública y protección civil.

6.- Con base en la definición de la población potencial y objetivo, ¿la cobertura del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal es adecuada?

El municipio cuenta con una población de mas de 19,836 habitantes, siendo 9575 hombres y 10 261 mujeres de acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, población distribuida en cerca de 26 comunidades y rancherías, de ahí el registro de la población atendida es de 2071 habitantes.

No se identifican barreras de acceso o factores que limiten la entrega de los bienes y servicios hacia la población objetivo, se superan los obstáculos geográficos, administrativos, culturales respecto de la atención y documentación de la información correspondiente.

Se muestra información de la proporción de la población objetivo que puede ser atendida por el programa presupuestario, se podría inferir que la cobertura del programa es insuficiente y marginal ya que, con la información disponible, se estima que la atención se concentra en las comunidades con mayor número de habitantes.

En términos operativos, la población atendida es limitada, no obstante, esta interpretación se debe dar con cautela derivado de los eventos que requieren la atención de seguridad pública y protección civil, se debe tomar en cuenta que las estimaciones de las poblaciones potenciales y objetivo son estáticas, mientras que la población atendida, se mide de forma mensual.

La distribución de los bienes y servicios entregados a la población con base en su geografía, se puede decir que se realiza más en las comunidades con mayor población, sin descuidar el resto de los centros de población como se muestra a continuación:

COMUNIDAD	POBLACIÓN	ZONA
-----------	-----------	------

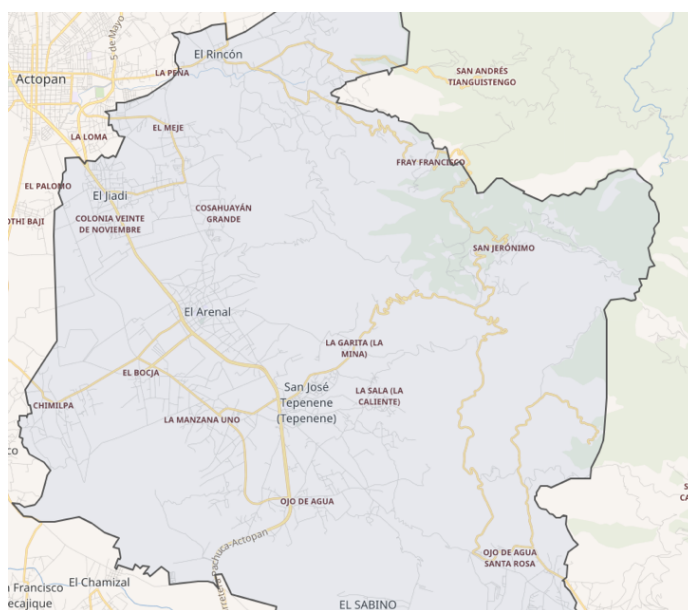
El Arenal	3578	Urbana
El Jiadi	2672	Urbana
San José Tepenene	2243	Rural
Ojo de Agua San José Tepenene	1823	Rural
El Bocja	1490	Rural
El Rincón	1029	Rural
El Meje	1024	Rural
La Manzana Uno	1009	Rural
La Sala	956	Rural
Veinte de noviembre	738	Rural
Ojo de Agua Santa Rosa	730	Rural
Fray Francisco	525	Rural
San Jerónimo	484	Rural
Chimilpa	450	Rural
La Azteca	234	Rural
Cosahuayán Grande	174	Rural
El Sabino	132	Rural
La Garita (La mina)	127	Rural

Información extraída de: [https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_El_Arenal_\(Hidalgo\)#/map/0](https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_El_Arenal_(Hidalgo)#/map/0)

Ademas de 8 comunidades con menos de 100 habitantes, consideradas como rancherías que, si son atendidas aunque en menor medida ya que intervienen factores de distancia y número de habitantes.



Figura extraída de : <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/el-arenal>



Mapa extraído de: [https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_El_Arenal_\(Hidalgo\)#/map/0](https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_El_Arenal_(Hidalgo)#/map/0)

Con base en la identificación de los grupos poblacionales si se observa la existencia de discrepancias entre el diseño formal de los programas que ejecutan recursos del FORTAMUN y su operación real.

Las metas referidas en las fichas técnicas de sus componentes y actividades no son claras y nos se puede observar su factibilidad con base en los recursos presupuestales, ni su alineación con el objetivo central, ni su contribución para la atención efectiva del problema público.

Con base en la revisión presupuestal no se identifican restricciones financieras o institucionales, por lo que no hay ajustes o proyecciones en función de limitaciones.

Se observa un solidez en sus proyecciones, sin embargo los métodos utilizados para realizarlas no son pertinentes con una gestión para resultados.

Se recomienda lo siguiente:

Formalizar y estandarizar un proceso de personas atendidas con los servicios del programa, que permita generar un registro analítico de personas únicas atendidas, a partir de la integración, depuración y correlación de los registros administrativos disponibles en los distintos canales de atención. Dicho registro constituiría un insumo para avanzar, de manera gradual, en la construcción de un indicador de cobertura de la población objetivo.

Este enfoque reconoce que, en el corto plazo, el ejercicio puede realizarse con la información disponible en los sistemas actuales, mediante procesos de gestión, limpieza y correlación de registros administrativos. En el mediano plazo, dicho ejercicio podría fortalecerse progresivamente a partir de la mejora de los sistemas y mecanismos de registro de personas, incluyendo la homologación de criterios de captura y el uso sistemático de identificadores administrativos, con el objetivo de incrementar la confiabilidad, trazabilidad y consistencia del registro analítico de personas atendidas.

Integrar través de un documento específico, la estrategia de cobertura de corto plazo con la finalidad de explicitar el enfoque de cobertura del programa, articulando las estrategias operativas, las proyecciones poblacionales y la estimación de los recursos requeridos, de manera que se fortalezca la planeación, la coherencia entre la cobertura y la capacidad operativa, así como el seguimiento del desempeño. Para ello, el documento podría ser elaborado de manera coordinada por las áreas responsables de planeación, junto con las áreas operativas que ejecutan las intervenciones del programa, a fin de asegurar su viabilidad operativa y consistencia.

Estas mejoras permitirían responder con mayor precisión si la cobertura es adecuada. Igualmente, la mejora en los elementos de medición de la cobertura permitiría llevar a cabo un análisis de la demanda no atendida y las barreras de acceso o factores que, en su caso, limitan la entrega de servicios a la población objetivo.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

7.- ¿Los procedimientos operativos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la entrega de bienes y servicios se encuentran institucionalizados y adaptados a la población objetivo?

Los procedimientos operativos para la entrega de bienes y servicios no cuentan con estandarización formal aunque si se adaptan a las solicitudes de la población atendida, sobre todo en cuanto al registro de acciones que permiten percibir seguridad y estado de derecho en barrios y comunidades, esto a través de las actividades que permiten la proximidad social para la prevención de delitos y conductas antisociales, así como con las sesiones de la comisión de honor y justicia, realizadas, lo anterior respecto a Seguridad Pública.

Respecto a Protección Civil si se tiene un Registro de atención y prevención ante fenómenos perturbadores, así como dictámenes en materia de protección civil elaborados, acciones que permiten el fortalecimiento institucional, buscando mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias, y la atención de la población que requiere traslados médicos.

La participación en la entrega de bienes y servicios de las unidades responsables de los recursos del FORTAMUN, en este caso seguridad pública y protección civil presentan coincidencias en los plazos y requisitos, aunque no en los formatos, para la entrega de bienes y servicios se observa que no son públicos, no se adaptan ni son accesibles para la población objetivo en un lenguaje, claro, sencillo, ni conciso.

Al no contar con herramientas tales como lineamientos o manuales de procedimientos, diagramas de flujo de procesos clave implica deficiencias en la entrega de bienes y servicios, toda vez que la entrega no se alinea a procesos estandarizados o institucionalizados.

La ausencia de cédulas de información de la población atendida así como documentación de Informes internos sobre operación y tiempos de entrega, implica tomar decisiones que no necesariamente impactan favorablemente o resuelven la problemática que la población padece.

Las evaluaciones operativas o auditorías al desempeño, servirán para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y sus metas, al no contar con ellas expone al municipio a un inadecuado uso de los recursos públicos, toda vez que no se satisfacen las necesidades de la población ni se resuelven las problemáticas.

Diseñar un mecanismo de difusión digital único e integral, alojado dentro del portal institucional del municipio, que concentre y presente, de forma accesible y en lenguaje ciudadano, la información relativa a los servicios que ofrece seguridad pública y protección civil. Dicho mecanismo podría instrumentarse, de manera no excluyente, mediante una sección o espacio digital específico de servicios, con un diseño centrado en el usuario y navegable desde distintos dispositivos, que permita su consulta directa desde los canales

institucionales de comunicación digital y considere la diversidad de niveles de acceso y habilidades digitales de la población usuaria.

RESULTADOS Y DESEMPEÑO

8.- De acuerdo con el ISD del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ¿qué avances han realizado en el cumplimiento de metas del Fondo, Programa presupuestario o Política Pública?

Al revisar el Instrumento de Seguimiento al Desempeño del municipio, los reportes de avance de indicadores registrados, así como los registros administrativos y bases de datos utilizados para calcular los indicadores, y finalmente los informes de seguimiento de indicadores y metas del programa, se observa un avance de cumplimiento de objetivos, de igual modo una lectura con claridad en cuanto a la comparación de metas aprobadas, ajustadas y realizadas, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

 Presidencia Municipal de El Arenal Hgo. Administración pública 2024-2027 "Juntos Por Mas Oportunidades" Dirección General de Planeación y Desarrollo Municipal Unidad de Control y Evaluación "Monitoreo del Desempeño" REPORTE TRIMESTRAL DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DE INDICADORES 										
Unidad Responsable	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea base	Año de la línea base	Sentido del indicador	Meta anual programada	Meta programada	Meta alcanzada	Porcentaje alcanzado	Semáforo
Seguridad Publica	Porcentaje del registro de acciones que permiten percibir seguridad y estado de derecho en el municipio de El Arenal, cumplido	Porcentaje	365	2024	Ascendente	365	365	365	100%	Verde
Seguridad Publica	Porcentaje de cumplimiento de las actividades para la proximidad social ante la prevención de delitos y conductas antisociales, realizadas	Porcentaje	60	2024	Ascendente	75	75	75	100%	Verde
Seguridad Publica	Porcentaje de sesiones de la comision de honor y justicia, realizadas	Porcentaje	4	2024	Ascendente	4	4	4	100%	Verde
Proteccion Civil	Porcentaje del registro de atención y prevención de fenómenos perturbadores por proteccion civil, realizado	Porcentaje	60	2024	Ascendente	85	85	85	100%	Verde
Proteccion Civil	Porcentaje de dictámenes realizados por proteccion civil	Porcentaje	20	2024	Ascendente	25	25	25	100%	Verde
Proteccion Civil	Porcentaje de cumplimiento de acciones de fortalecimiento institucional en proteccion civil realizadas	Porcentaje	20	2024	Ascendente	35	35	35	100%	Verde
Proteccion Civil	Porcentaje de poblacion que requiere traslados medicos atendidas	Porcentaje	400	2024	Ascendente	400	400	400	100%	Verde

a) Análisis de Metas

Respecto a los resultados en términos de eficacia es decir al cumplimiento de sus metas establecidas, así como la eficiencia de los mismos, se puede observar que se encuentran en un rango satisfactorio con el 100 % de cumplimiento, sin embargo, no se tiene un instrumento o mecanismo que permita conocer la cobertura y el cambio producido en la población objetivo, es decir su contribución a la solución del problema público.

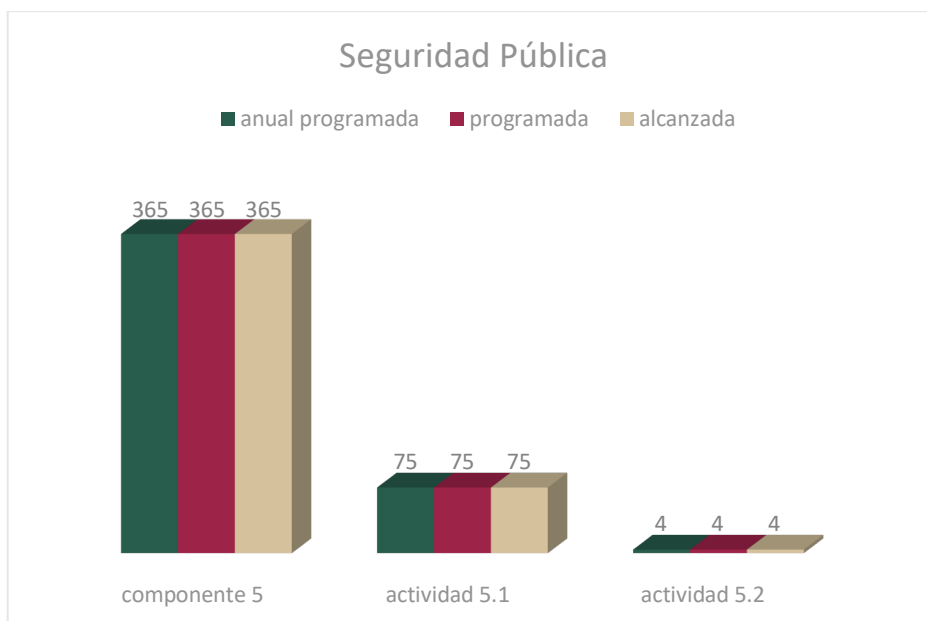
Es importante trabajar en la publicación de resultados en congruencia con la frecuencia de medición de los indicadores, sobre todo para lograr la coherencia de los resultados reportados y los medios de verificación.

b) Suficiencia de Metas

Realizando un análisis crítico sobre la suficiencia de los avances esto para demostrar el logro del objetivo del FORTAMUN podemos decir que no son del todo suficientes las líneas de acción o actividades es importante realizar un análisis minucioso a los componentes y sus líneas de acción de seguridad pública para ampliar el alcance y se permita lograr el impacto deseado en la población.

c) Correlación con el presupuesto

Si se muestra una correlación entre el presupuesto ejercido y la entrega de bienes y servicios, tal como se puede observar en las siguientes gráficas:

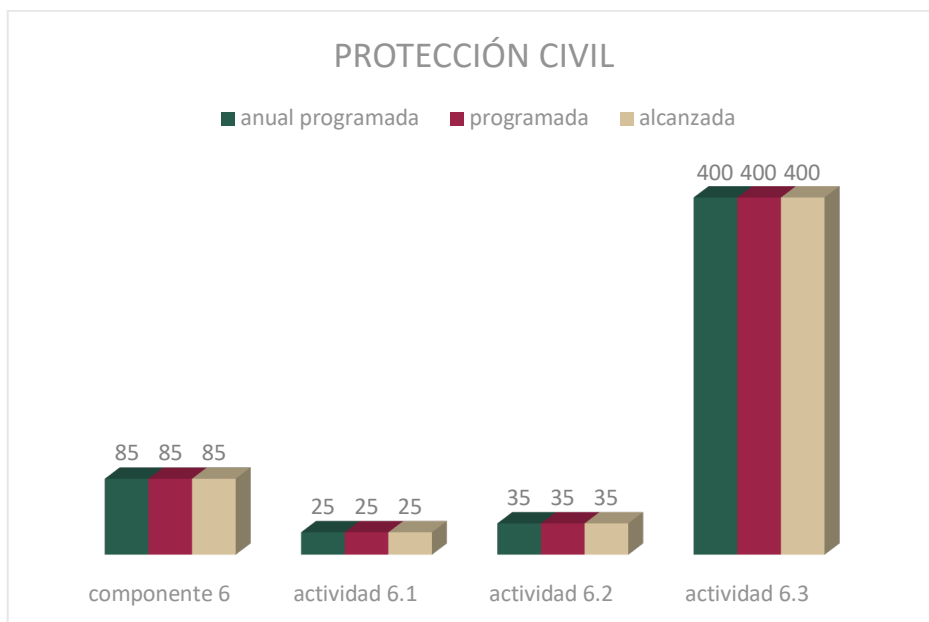


Fuente: elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

COMPONENTE 5: Registro de acciones que permiten percibir seguridad y estado de derecho en barrios y comunidades, cumplido.

ACTIVIDAD 5.1: Actividades que permitan la proximidad social que permite la prevención de delitos y conductas antisociales, realizadas.

ACTIVIDAD 5.2: Sesiones de la comisión de honor y justicia, realizadas.



Fuente: elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

COMPONENTE 6: Registro de atención y prevención ante fenómenos perturbadores, realizado.

ACTIVIDAD 6.1: Presencia de dictámenes en materia de protección civil elaborados.

ACTIVIDAD 6.2: Acciones que permitan el fortalecimiento institucional, buscando mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias, realizadas.

ACTIVIDAD 6.3: Población que requiere traslados médicos, atendida.

De manera general, se considera que el programa ha mostrado un desempeño adecuado al analizar el comportamiento de los indicadores de propósito, componente y actividad de la MIR en el periodo 2025. Sin embargo, existen áreas de oportunidad para mejorar los indicadores y fortalecer los elementos técnico-metodológicos que sustentan tanto los indicadores como la definición de sus metas. Asimismo, sería conveniente que los indicadores se analicen para ampliar la atención de seguridad pública y protección civil, a fin de disponer de una visión más completa del desempeño del programa

Con base en el análisis realizado, se recomienda que: se revise y actualice las fichas técnicas de los indicadores de la MIR para fortalecer sus elementos, se incorpore, ya sea dentro de las fichas técnicas o en un documento específico, la metodología utilizada para la definición de las metas de los indicadores, detallando las características de las variables que los integran, el comportamiento histórico observado, las metas históricas programadas y su cumplimiento; para ello, se recomienda que la estructura metodológica a incorporar en las

fichas técnicas o en el documento específico sea definida por las áreas responsables de la planeación y que las áreas responsables de los indicadores desarrollen la metodología correspondiente para los indicadores bajo su responsabilidad, con base en la información, evidencia y análisis derivados de su propia operación, a fin de fortalecer la consistencia técnica del diseño y la planeación orientada al desempeño.

9.- De la Información de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal disponible, ¿Cómo se han empleado sus resultados?

La última evaluación de desempeño realizada al FORTAMUN correspondió a una Evaluación de Consistencia y Resultados incluida en el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2024; derivado de esta evaluación se registraron seis Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se citan a continuación junto con el grado de avance reportado en la Cuenta Pública.

Anexo 5. Avance en la implementación de los ASM.								
Clave y nombre del Pp:		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2024, municipio de EL ARENAL						
Tipo de Evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados				Año de la Evaluación:		2025
Avance del Documento de Trabajo								
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	No se identifica a la Población objetivo ni la población atendida con ello se impide conocer el impacto social de la aplicación del fondo y sus programas, no presenta un mecanismo de monitoreo de indicadores.	Trabajar formalmente con mecanismos que permitan la identificación de la población que será atendida a través del fondo y de sus programas.	Seguridad Pública y tránsito municipal Protección Civil	31 de diciembre de 2025	Población objetivo y atendida por el fondo y los programas financiados con este se encuentra identificada, con ello se logra una justificación teórica para su intervención. Instalación PbR- SED	Mecanismos e instrumentos de identificación y características de la población atendida por el fondo y sus programas complementarios PbR-SED	Procedimiento de registro de población atendida con recursos FORTAMUN MIR's y Fichas técnicas de indicadores	Atendido

		Instalar el PbR y SED para conocer el grado de cumplimiento de sus objetivos						
2	El programa no utilizó información de análisis externos, no se tiene registro de evaluaciones anteriores por lo que no se dispone de ASM que permitan mejorar el programa y alcanzar sus objetivos	Llevar a cabo evaluaciones externas que permitan de manera objetiva conocer las fortalezas y debilidades en la aplicación del FORTAMUN y los programas financiados con dicho fondo.	Seguridad Pública y tránsito municipal	31 de diciembre de 2025	Registro adecuado de las características de la población atendida, así como de los bienes y servicios entregados	Mecanismos documentados para el registro adecuado de la población atendida y los servicios o productos entregados	Formatos de registros de población atendida y servicios entregados	Realizado
3	No se dispone de diagramas de flujo respecto de los procesos fundamentales para alcanzar los objetivos, tampoco para la entrega de bienes y servicios del programa	Registrar los procesos necesarios para el cumplimiento de objetivos, a través de herramientas de fácil acceso como los diagramas de flujo.	Seguridad Pública y tránsito municipal	31 de diciembre de 2025	Contar con un proceso adecuado para lograr los objetivos a través de la entrega de bienes y servicios	Procedimiento documentado para lograr los objetivos a través de la entrega de bienes y servicios	Diagrama de flujo el proceso de logro de objetivos y de entrega de bienes y servicios	Realizado
4	No se dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el programa.	Medir el grado de satisfacción ciudadana respecto a la entrega de bienes y servicios, por lo que se sugiere el diseño de encuestas de satisfacción ciudadana.	Seguridad Pública y tránsito municipal	31 de diciembre de 2025	Conocer el grado de satisfacción de la población atendida a través del fondo y de los programas financiados con este	Registro de la aplicación de encuestas de satisfacción ciudadana, respecto de los productos y servicios entregados por el programa	Encuesta de satisfacción ciudadana	Atendido

5	No se cuenta con evaluaciones, auditorías de desempeño o informes de organizaciones independientes, así como de resultados de lo anterior	Programar evaluaciones externas en la aplicación de los fondos federales y su impacto en la población objetivo.	Seguridad Pública y tránsito municipal	31 de diciembre de 2025	Contar con evaluaciones externas para FORTAMUN y programas presupuestarios	Informes de evaluaciones realizadas a los fondos y programas presupuestarios	Formato de Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos	Atendido
6	No cuenta con instalación de PbR y con SED	Instalar la metodología del Marco Lógico, el Presupuesto basado en resultados y el SED	Seguridad Pública y tránsito municipal	31 de diciembre de 2025	PbR y SED debidamente instalados	Formatos de PbR y fichas técnicas de indicadores	Formatos de PbR y fichas técnicas de indicadores	Atendido

Tras revisar los ASM, se identifica que la información pública disponible reporta la atención del 100% de los seis aspectos. En este sentido, se infiere que, en lo general, se cumplió con mejorar sus elementos de diseño, planeación, cobertura, operación y evaluación a partir de la Evaluación de Consistencia y Resultados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño. No obstante, no se contó con evidencia adicional que permitiera analizar a detalle los mecanismos específicos mediante los cuales se atendieron los ASM, ni si los cambios derivados se mantuvieron de forma sistemática en los procesos de actualización programática y gestión del programa. Adicionalmente, se considera que algunos elementos de estos ASM podrían mantener vigencia.

Si se muestra y está publicado el informe final de la evaluación externa, no muestran documento institucional de seguimiento de los ASM, tampoco de posición institucional ni las actas de seguimiento, se debe documentar el registro de atención de los ASM, al igual se deben documentar los registros administrativos que muestren la evidencia de la implementación de las acciones correctivas.

Contar con un registro adecuado de las características de la población atendida, así como de los bienes y servicios entregados, permite obtener información de calidad para la toma de decisiones y un uso adecuado de los recursos públicos.

Es importante contar con un proceso adecuado para lograr los objetivos a través de la entrega de bienes y servicios, estos mecanismos permiten un registro adecuado y formal de las tareas o acciones y sus responsables.

Las evaluaciones externas para FORTAMUN y programas presupuestarios, permiten conocer el grado de atención de la población objetivo, las expectativas cumplidas del FORTAMUN, transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos y sus resultados.

Una instalación adecuada del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño permite orientar los recursos a la gestión para resultados y el monitoreo de indicadores, así como el alcance de sus metas y en consecuencia el logro de objetivos.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

10.- ¿Qué tan accesible y comprensible es la información pública del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para garantizar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas?

La información que se encuentra publicada, si cumple con los estándares de transparencia, se muestra de forma clara y se considera relevante para los ciudadanos, aunque se observa limitada, ya que no es suficiente para exponer el cumplimiento de objetivos y metas de los programas que ejecutan recursos del FORTAMUN, si se considera que promueve el gobierno abierto y es accesible, los documentos normativos y operativos, así como los reportes financieros sobre el presupuesto asignado y ejercido, los indicadores de resultados y las evaluaciones están disponibles en medios públicos, en su portal institucional, la información se presenta en un lenguaje sencillo y accesible para la ciudadanía, no presenta un listado de beneficiarios, no se encuentra en formatos abiertos y tampoco se adapta a personas con alguna discapacidad.

Comentar que desde una perspectiva de Gobierno Abierto, los esquemas de involucramiento de la ciudadanía no debe limitarse a un espacio permanente de diálogo y deliberación.

La participación de sectores más amplios de ciudadanos, consejos de colaboración y otros grupos en la definición de acciones que promuevan soluciones resulta valiosa para:

1. Reconocer con mayor precisión necesidades que no suelen ser identificadas a través de los canales político-administrativos tradicionales.
2. Identificar alternativas de solución innovadoras a problemas públicos añejos, impulsadas por ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil.
3. Generar, de forma gradual, nuevas dinámicas de diálogo, colaboración y construcción de consensos entre autoridades, personas funcionarias y ciudadanía.
4. Fortalecer esquemas de rendición de cuentas que permitan el monitoreo social del quehacer público.

La participación ciudadana en un modelo de gobierno abierto y como parte de los procesos en la toma de decisiones tiene el potencial para:

- Incrementar los márgenes de confianza, colaboración y diálogo respetuoso entre autoridades y ciudadanos.
- Sensibilizar a las autoridades sobre las demandas sociales más sentidas, así como de la importancia de la colaboración como insumo para la identificación de problemas y soluciones públicas.
- Fomentar el desarrollo de capacidades gubernamentales que incrementen la inclusión de la sociedad en las distintas fases del proceso de políticas públicas.
- Fortalecer la incidencia de la sociedad civil en los asuntos públicos locales.

La calidad de la información difundida cumple en cuanto a formatos institucionales y de armonización contable, se debe trabajar en la facilidad de acceso y en la actualización de información, no se presentan publicaciones de indicadores, resultados, así como listados de personas beneficiarias.

Como hallazgos de lo anterior, destacan los siguientes:

La oferta de datos estadísticos es parcial, la información estadística se presenta mediante reportes que no permiten una gestión ágil. Por ejemplo, se deberían publicar series históricas completas de datos e indicadores, que incluyan variables como tiempos de atención, características de las personas que solicitan ayuda y registro de eventos.

El valor público de la información se ve disminuido cuando al navegar en la página del municipio se obliga al ciudadano a recorrer múltiples pestañas o campos externos, o cuando piezas clave del diseño y seguimiento al desempeño del programa no están publicadas en el portal institucional. La normatividad en transparencia exige accesibilidad para grupos de atención prioritaria, así como la difusión de información en datos abiertos oportunos, primarios y legibles por máquinas. Si bien lo publicado cumple en lo esencial, su accesibilidad efectiva es irregular debido a la limitada disponibilidad de archivos descargables en formatos estructurados.

Respecto a su vigencia y actualización, se identificaron vínculos no funcionales y documentos posiblemente desactualizados, como la información presupuestaria y la ausencia de registro del seguimiento a los términos de referencia.

En este sentido, se recomienda incorporar una subsección específica dentro del componente de Transparencia dedicada al seguimiento del desempeño de cada uno de los programas, en la cual se publique, para cada programa, información vigente e histórica sobre: indicadores, metas resultados, las evaluaciones practicadas, los Aspecto Susceptibles de Mejora, así como los documentos de seguimiento y avance correspondientes, organizados de manera estructurada y cronológica, y disponibles para su consulta y descarga.

Las acciones propuestas son congruentes con el estándar de accesibilidad y datos abiertos previsto por la normatividad en transparencia y permitirían pasar de una transparencia formal a una transparencia útil, centrada en las personas usuarias.

FODA

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad	Pregunta	Recomendación
PLANEACIÓN	F- Se observa una vinculación y contribución con el Plan Municipal de Desarrollo en los niveles estratégicos de fin y propósito. O- Se debe considerar el análisis de estrategias y líneas de acción para ampliar el alcance y congruencia con los programas presupuestarios	1	Se recomienda mantener congruencia con los niveles fin y propósito de los programas con los objetivos, estrategias y las líneas de acción. Se recomienda: presentar evidencia de la proximidad en las comunidades con vulnerabilidad en seguridad. Publicar los alcances y resultados de las capacitaciones. Mostrar el registro y actividades de los comités de seguridad en cada comunidad. Presentar análisis de las necesidades de equipamiento en seguridad pública y protección civil y mostrar su cumplimiento. Mostrar evidencia del incremento del estado de fuerza. Presentar los CUP del estado de fuerza policial. Publicar los resultados de las encuestas de satisfacción de la atención del seguridad pública y protección civil. Presentar programa de trabajo de asuntos internos y registro documental de los resultados. Presentar el reglamento de servicio civil de carrera y de honor y justicia, así como de la instalación del comité. Trabajar con la normativa relacionada a la instalación del modelo de justicia cívica y su aplicación.

DISEÑO	F- Si se cuenta con una metodología del marco lógico para el diseño e implementación de objetivos e indicadores relacionados a seguridad pública y protección civil, que son las unidades responsables de ejecutar los recursos del FORTAMUN. O- Se observa la oportunidad de mejorar el diseño de su MIR para poder advertir cambios y la generación de valor público.	2 y 3	Se recomienda diseñar instrumentos que permitan publicar evidencia documentada respecto a la prevención del delito a través de la proximidad social. De igual modo documentar los resultados de las sesiones de la comisión de honor y justicia. Mantener actualizados los registros de los dictámenes en materia de protección civil, así como el registro de emergencias y traslados médicos atendidos. Se recomienda analizar los factores de la problemática para ampliar el análisis de causas del árbol de problemas.
SEGUIMIENTO	F- Si cuentan con metodología de marco lógico, matriz de indicadores de resultados y fichas de indicadores. O- Se debe considerar una alineación estricta con el presupuesto basado en resultados sobre todo a nivel componente.	4	Se recomienda documentar las acciones que permiten percibir seguridad y estado de derecho en el municipio, así como actividades para la proximidad social ante la prevención de delitos y conductas antisociales, de igual modo en lo que respecta a las sesiones de la comisión de honor y justicia. Se recomienda mantener el registro de atención y prevención de fenómenos perturbadores por protección civil.
POBLACIÓN Y COBERTURA	F- Se cuenta con registro de la población atendida. O- Se debería considerar la instalación de instrumentos o herramientas que permitan diferenciar la intervención a los grupos de población.	5 y 6	Se recomienda mejorar el diseño de las fichas de indicadores y de sus formatos o herramientas para lograr una cobertura adecuada de la población objetivo.
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	F- Se cuenta con un registro de la atención brindada a través de seguridad pública y protección civil. Si se identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que se ofrece. O- Se debe trabajar en el diseño de procesos y procedimientos institucionalizados y adaptados a la población objetivo.	7	Se recomienda trabajar con el diseño de herramientas tales como lineamientos o manuales de procedimientos, diagramas de flujo de procesos clave en la entrega de bienes y servicios.
RESULTADOS Y DESEMPEÑO	F- Si se cuenta con instrumentos de seguimiento al desempeño, si se tiene seguimiento en la atención de aspectos susceptibles de mejora. O- se debe trabajar en el diseño de metas.	8 y 9	Se recomienda cumplir con la publicación del monitoreo y seguimiento a los objetivos, metas e indicadores.
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	F- Si cuentan con una página de internet en el municipio.	10	Se recomienda rediseñar los campos o pestañas para lograr presentar la información de manera accesible para la población

	O- se debe trabajar en la actualización de la información publicada en su portal institucional		
Apartado de la Evaluación	Debilidad y Amenaza	Pregunta	Recomendación
PLANEACIÓN	D- No se publica evidencia documental de avances o resultados de los objetivos, estrategias y líneas de acción. A- La población podría percibir incumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.	1	Se recomienda diseñar un mecanismo para publicar el cumplimiento del PMD y los ODS con ello mostrar resultados congruentes con los objetivos establecidos en dichos documentos.
DISEÑO	D- No se dispone de evidencia documental y gráfica de los resultados de los procesos y actividades. A- No se cumple con el impacto esperado de acuerdo a la teoría de cambio propuesta en los objetivos del programa.	2 y 3	Se recomienda diseñar herramientas que permitan un monitoreo eficaz de los resultados de sus procesos con mira a generar valor público y resolver las problemáticas planteadas.
SEGUIMIENTO		4	
POBLACIÓN Y COBERTURA	D- No se cuenta con un mecanismo que permita identificar con precisión a la población que presenta una característica que permita diferenciar los bienes y servicios generados por el Fondo, delimitando a la población por criterios geográficos, demográficos o socioeconómicos, grupo etario, grupo vulnerable, sexo o cualquier variable de interés que permita establecer un enfoque transversal. D- Las metas referidas en las fichas técnicas de sus componentes y actividades no son claras y nos se puede observar su factibilidad con base en los recursos presupuestales, ni su alineación con el objetivo central, ni su contribución para la atención efectiva del problema público. A- Al no tener identificada con claridad a la población objetivo, los habitantes podrían percibir descuido a sus necesidades de seguridad pública o protección civil, o en su caso una atención parcial de la problemática.	5 y 6	Se recomienda trabajar en el diseño y análisis de metas de los indicadores que ofrezcan resultados a la población objetivo, esto para tener claro el seguimiento y monitoreo de los resultados esperados y el impacto social.
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	D- No cuentan con herramientas tales como lineamientos o manuales de procedimientos, diagramas de flujo de procesos clave, lo que implica deficiencias en la entrega de bienes y servicios, toda vez que la entrega no se alinea a procesos estandarizados o institucionalizados. A- La ausencia de cédulas de información de la población atendida así como	7	Se recomienda trabajar en el diseño de instrumentos o herramientas que permitan institucionalizar los procedimientos operativos y adaptarlos a la población objetivo.

	documentación de Informes internos sobre operación y tiempos de entrega, implica tomar decisiones que no necesariamente impactan favorablemente o resuelven la problemática que la población padece.		
RESULTADOS Y DESEMPEÑO	D- Las fichas técnicas de indicadores no tienen un registro claro de las metas. No se publica el monitoreo o cumplimiento de resultados que permitan conocer el seguimiento de los indicadores. A- Se expone el municipio a errores en los datos y en consecuencia a toma de decisiones inadecuadas al no disponer de un sistema de evaluación de desempeño.	8 y 9	Se recomienda instalar un sistema de evaluación de desempeño que permita observar de manera adecuada el cumplimiento de
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	D- No se presentan los documentos en datos abiertos, que permitan ser accesibles en línea y que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado. A- La población podría percibir opacidad o falta de rendición de cuentas al no disponer de la información de manera suficiente.	10	Se recomienda mantener actualizada la información y dar cumplimiento a los formatos y estándares establecidos por la normatividad y reglamentación.

CONCLUSIONES

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, es uno de los ocho fondos que integran el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, con estos recursos, el Gobierno Federal apoya a los gobiernos municipales en el cumplimiento de sus obligaciones con la población.

La información y evidencia documental que fue proporcionada respecto a la aplicación del FORTAMUN 2025 y sus programas complementarios dio oportunidad de identificar oportunidades de mejora y también debilidades en la información sobre todo en lo que respecta a la población objetivo o beneficiarios del programa.

La Evaluación de Consistencia y Resultados, concluye que el programa presupuestario que ejerce fondos del FORTAMUN cuenta con una estructura funcional sólida, sustentada en lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Durante el periodo 2025, el programa mostró un desempeño positivo en el cumplimiento de sus metas. No obstante, la evaluación identifica áreas cuyo fortalecimiento permitiría mejorar el alcance del programa, optimizar la medición de su desempeño y reforzar la rendición de cuentas.

En cuanto al diseño y la planeación, el programa presupuestario presenta una lógica causal congruente, esta lógica se sustenta en un marco jurídico claro y se articula razonablemente con la planeación municipal. No obstante, existe oportunidad para fortalecer los componentes y actividades, así como las poblaciones objetivo y atendida, asegurando la trazabilidad entre la caracterización del problema, la teoría del cambio y los instrumentos de seguimiento.

Respecto a los indicadores y al sistema de medición, la evaluación identifica áreas de mejora en la MIR 2025, especialmente a nivel propósito y actividades. Uno de los principales hallazgos son los limitados indicadores sobre todo en seguridad pública, lo que dificulta estimar el alcance real del programa, toda vez que estos atienden parcialmente las necesidades de seguridad pública de las personas y con ello se limita el uso estratégico de la información de desempeño.

En materia de población y cobertura, existe una brecha entre la población potencial y la población objetivo. Se sugiere revisar las definiciones de población de enfoque y la metodología de cuantificación para reflejar con mayor precisión en el registro de población objetivo y atendida, incorporando métodos de depuración que permitan medir adecuadamente la cobertura real.

En cuanto a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en la evaluación 2025, el equipo evaluador no tuvo acceso a documentación que acreditara la atención detallada de las recomendaciones emitidas. En este marco se considera pertinente hacer explícito cómo los hallazgos derivados de indicadores, auditorías y evaluaciones alimentan un proceso sistemático de mejora continua. Asimismo, se identifica la necesidad de fortalecer la transparencia operativa, la publicación de bases nominales y series históricas, y la habilitación de un apartado específico para seguimiento al desempeño de los Programas presupuestarios.

En síntesis, la evaluación revela que el Programa presupuestario que ejerce fondos del FORTAMUN es un programa fundamentalmente sólido, con un mandato legal claro, que ha mostrado capacidad para cumplir sus metas institucionales y que constituye la atención del Plan Municipal de Desarrollo y los ODS.

No obstante, se identifican tres áreas prioritarias para fortalecer su gestión:

1. precisar la definición del problema público y de las poblaciones objetivo y atendida, asegurando su vinculación con las características de la problemática;
2. evolucionar hacia una medición del desempeño que permita reflejar de manera precisa la cobertura real y el impacto en la población objetivo; y
3. reforzar la transparencia y accesibilidad de la información pública mediante la ampliación de datos disponibles y la habilitación de mecanismos de seguimiento claros y accesibles.

Las recomendaciones derivadas de esta evaluación apuntan a consolidar los logros alcanzados y a perfeccionar los instrumentos de diseño, medición y transparencia, en congruencia con la MML y con una gestión orientada a resultados enmarcada en el PbR y el SED.

La Evaluación de Consistencia y Resultados permitió revisar el grado de cumplimiento de los objetivos del FORTAMUN y además saber si existe información documentada de los programas presupuestarios respecto de los resultados de Seguridad Pública, de Protección Civil, de Alumbrado Público y Agua potable, ya que sirvieron de insumo para comprender el cumplimiento de objetivos tanto del FORTAMUN como de programas presupuestarios complementarios.

Por lo que, el resultado de la evaluación nos brinda información suficiente para valorar el diseño, planeación, operación y resultados del fondo, al igual que de los programas financiados con este fondo.

A continuación, se presentan recomendaciones que deberían ser atendidas como son:

Realizar un estudio y análisis de la población objetivo que será atendida a través del programa evaluado y de los programas de Seguridad Pública, incluir datos de fuentes oficiales y monitorear los resultados de sus indicadores para identificar si se logra algún cambio en la población objetivo, derivado de la intervención de los programas.

Establecer un monitoreo de los efectos positivos que se producen a través de los componentes, bienes y/o servicios de los programas presupuestarios.

Los objetivos estratégicos en los niveles fin y propósito, deben estar fuertemente orientados a la identificación de la población objetivo y el cambio o impacto social que se busca generar en la población objetivo, por lo que deberán llevar a cabo un análisis minucioso para dar cumplimiento a lo anterior.

Instalar los medios de verificación disponibles y actualizados en la página web del municipio para se presente la información necesaria que permita verificar el cálculo del indicador.

Diseñar formatos únicos para el llenado de información, así como de bases de datos en las que se capture información básica sobre los servicios prestados; las características de la población que demanda sus servicios.

Presentar mecanismos documentados de la atención a la población objetivo a través del conciliador municipal y de la propia dirección de seguridad pública, considerar además que el uso de encuestas de satisfacción.

Mantener una comunicación frecuente y efectiva con las áreas de finanzas para relacionar el cumplimiento de indicadores y objetivos con las adecuaciones presupuestales y en consecuencia la asignación adecuada de recursos financieros a los programas que ofrecen resultados.

Trabajar en el diseño de mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones, sobre todo en temas de prevención de violencia y delincuencia en las comunidades del municipio.

Diseñar una encuesta de satisfacción ciudadana y realizar un calendario de aplicación que permita monitorear y conocer el grado de aceptación de los resultados de los programas de Seguridad Pública y Protección Civil.

Cumplir en la entrega de información para conocer el avance de metas de los programas de Seguridad Pública y Protección Civil.

Analizar la entrega de resultados para lograr la comparación de la situación inicial y al término del ejercicio con ello conocer el grado de avance, cumplimiento o de atención a la población objetivo o atendida a través de los programas de Seguridad Pública y Protección Civil.

Un hallazgo muy importante de esta evaluación es que no se tiene registro y evidencia documental donde se permita afirmar que los programas financiados por el FORTAMUN tienen definida sus poblaciones potencial y objetivo, no se cuenta tampoco con evidencia de su metodología para su cuantificación, de sus revisiones y actualizaciones, así como de diseño de estrategias para la cobertura y los servicios o productos entregados.

Se recomienda ampliamente trabajar en los siguientes aspectos:

Analizar la lógica y congruencia con el diseño del programa, su vinculación con la planeación presupuestaria, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles coincidencias con otros programas presupuestarios.

Elaborar instrumentos que permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Es importante instalar un sistema de monitoreo de indicadores que permita el seguimiento al Sistema de Evaluación de Desempeño de todos los programas presupuestarios y FORTAMUN del municipio de El Arenal, Hgo.

HALLAZGOS

A continuación, se presentan los hallazgos identificados por parte del equipo evaluador, con base en el análisis y las respuestas de cada uno de los reactivos que conforman la presente Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN y el programa que ejerce sus recursos.

Hallazgo	Página	Recomendación	Efecto positivo esperado
La alineación del Programa de Goberabilidad Municipal, Seguridad y Protección de los Arenalenses con los Objetivos del Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se presenta de forma explícita en los documentos de diseño.	Reactivo 1 10 - 13	Incluir dentro del instrumento de Diseño del programa que ejerce recursos del FORTAMUN la alineación explícita del Programa de Goberabilidad Municipal, Seguridad y Protección de los Arenalenses con la Misión del Plan Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Expresar la vinculación explícita con los instrumentos de planeación para identificar la contribución del programa que ejerce recursos del FORTAMUN a los diferentes niveles de objetivos, así como alinear sus estrategias, acciones y proyectos a la visión estratégica planteada por el gobierno municipal.
El Programa no requiere de una justificación teórica para su creación. No obstante, esto no implica que no exista evidencia del valor público de las intervenciones. Asimismo, la Unidades Responsables de la operación del Programa sí pueden determinar las características con las que realizan las intervenciones específicas y proveen los servicios establecidos en su MIR.	Reactivo 2 14 - 18	Mejorar la entrega de las intervenciones específicas del programa, mediante el análisis sobre el valor agregado de las acciones diferenciadas por grupo poblacional, región u otra caracterización pertinente, así como a través de la documentación sistemática del uso de la información institucional disponible, en concordancia con los resultados del Instrumento de Seguimiento al Desempeño.	Establecer mecanismos que permitan la mejora continua y sistemática de las intervenciones del programa a partir de los resultados del seguimiento al desempeño.
El problema central se encuentra definido y se apega a la Metodología de Marco Lógico. No obstante, la población de enfoque que se describe en el problema central representa a la población potencial y no a la población objetivo. Esto se reproduce en la definición del objetivo central.	Reactivo 3 18 - 20	Incluir en la definición del problema público y el objetivo central a la población objetivo y actualizarla en el Instrumento de Diseño, a fin de que dicha actualización se refleje de manera consistente en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño.	Fortalecer los elementos de diseño del programa a fin de orientar correctamente la mejora en el desempeño y los resultados en la población objetivo.
En lo general, los árboles de problemas y objetivos mantienen una lógica causal adecuada, no obstante, algunos elementos se observan limitados respecto a las necesidades de la población objetivo.	Reactivo 3 18 - 20	Revisar la definición de los árboles de problema y objetivos con el propósito de favorecer un entendimiento más claro del diseño del programa. En el mismo sentido, se sugiere robustecer la descripción de la lógica causal entre los elementos de los árboles,	Fortalecer los elementos de diseño del programa a fin de orientar correctamente la mejora en el desempeño y los resultados en la población objetivo, así como la contribución a objetivos superiores.

		a fin de hacer explícita la relación entre el problema / objetivo, con las causas / medios planteados y los efectos / fines esperados, ya sea mediante el desarrollo narrativo de dicha lógica o a través de una descripción más clara de la vinculación entre los medios del árbol de objetivos y los servicios sustantivos que opera el programa.	
La Matriz de Indicadores para Resultados del programa mantiene una lógica vertical y horizontal adecuadas. No obstante, existen deficiencias o áreas de oportunidad en algunos elementos de la composición de los indicadores. Asimismo, existen indicadores que podrían anexarse para reflejar con mayor amplitud los servicios de seguridad pública.	Reactivo 4 21 - 26	Revisar y robustecer la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados. En particular, fortalecer los elementos técnicos que componen los indicadores (unidad de medida, dimensión, medios de verificación, etc.), así como valorar su alcance respecto los servicios que entrega seguridad pública para ampliar a nivel de actividad.	Contar con un Instrumento de Seguimiento al Desempeño más completo y transparente que tienda a reflejar el desempeño integral del programa que ejerce recursos del FORTAMUN.
El programa NO cuenta con una definición y una metodología de cálculo para identificar las poblaciones potencial y objetivo, lo que provoca inconsistencia en la interpretación. Asimismo, se considera que las metodologías de cálculo podrían ser imprecisas o presentar áreas de oportunidad para aproximar de mejor manera la cuantificación de las poblaciones.	Reactivo 5 26 - 28	Revisar las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida para promover su consistencia en los documentos oficiales y mejorar su cuantificación.	Mejorar la identificación y cuantificación de las poblaciones con el objetivo de estimar correctamente la cobertura del programa y, en su caso, segmentar y vincular correctamente los cambios de comportamiento de las poblaciones con las acciones del programa.
El alcance del programa respecto a la medición formal de la cobertura de la población objetivo no es concluyente. En específico, no existen mecanismos para identificar personas o grupos de personas en sustitución de acciones.	Reactivo 6 28 - 31	Formalizar un proceso de registro de personas atendidas, con base en la información disponible en los registros de seguridad pública y protección civil, que permita generar un registro analítico de personas únicas atendidas y avanzar, de manera gradual, hacia la medición de la cobertura del programa. Consolidar un documento institucional que describa la estrategia de cobertura del Pp E011 para el corto plazo, articulando el enfoque de cobertura con la capacidad operativa y los recursos disponibles, coordinado por las	Identificar de manera efectiva las personas atendidas por el programa y estimar con precisión su cobertura real. Esto fortalecerá la calidad y consistencia de la información programática, mejorará el análisis de desempeño y la planeación basada en evidencia, y permitirá focalizar con mayor precisión las intervenciones sustantivas de seguridad pública y protección civil dentro de la población objetivo. Identificar los recursos necesarios para atender adecuadamente a la población que presenta el problema público.

		áreas responsables de planeación y áreas operativas, a fin de fortalecer la planeación y el seguimiento del desempeño del programa.	
Los procedimientos operativos del programa que sustentan la entrega de servicios NO se encuentran documentados e institucionalizados. Asimismo, NO se adaptan y guardan congruencia con las características de la población objetivo.	Reactivo 7 32- 33	Diseñar un mecanismo de difusión digital único e integral dentro del portal institucional del municipio, que concentre, en lenguaje ciudadano la información sobre los servicios, pasos, plazos y requisitos, mediante una sección accesible y navegable desde distintos dispositivos.	Facilitar el acceso y conocimiento de los servicios que ofrece el programa a fin de mejorar la cobertura de la población objetivo.
En el ejercicio 2025 el programa ha alcanzado la mayoría de las metas de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados. No obstante, además de las áreas de oportunidad para la reorganización de los indicadores y la revisión de sus elementos técnicos, existe un espacio de mejora para la programación de metas y la descripción metodológica para su definición.	Reactivo 8 33-36	Fortalecer los elementos técnicos de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario, tales como la unidad de medida, la dimensión, la línea base, los medios de verificación y la definición de las variables que los integran; así como incorporar la descripción de la metodología utilizada para la definición de las metas, dentro de las fichas técnicas de los indicadores, estructurado por el área responsable de la planeación y requisitado por las áreas operativas a cargo del programa.	Identificar correcta y sistemáticamente el avance en el desempeño del programa conforme a las condiciones operativas y presupuestales para el ejercicio fiscal correspondiente.
El gobierno municipal tiene publicado su informe de evaluación externa, no se dispone de información que documente el mecanismo por el que el programa utiliza estos resultados para mejorar su desempeño.	Reactivo 9 36 - 39	Hacer explícito en el Informe de evaluación así como los hallazgos y el seguimiento a métricas e indicadores han propiciado avances en el desempeño del programa.	Transparentar la forma en que el programa utiliza los resultados de auditorías y evaluaciones para mejorar su desempeño.
La información pública del programa es parcial y, en términos generales se considera insuficiente para la transparencia y la rendición de cuentas, su accesibilidad efectiva es intermedia puesto que la experiencia de consulta para un tercero no especializado depende de fuentes dispersas y de documentos que no siempre están	Reactivo 10 39 - 41	Incorporar una sección específica dentro del componente de Transparencia del portal institucional del municipio, dedicada al seguimiento del desempeño de los programas presupuestarios, que concentre de manera ordenada y sistemática la información relativa al desempeño de cada uno de ellos, en particular los Aspectos Susceptibles de	Contar con mayores elementos de rendición de cuentas en un diseño más accesible para promover la transparencia y evaluación externa del programa.

alojados en un solo punto de acceso.		Mejora, e incluya un mecanismo de consulta y descarga de los documentos de avance, organizado de forma cronológica. Rediseñar u optimizar el Procesador Estadístico, fortaleciendo los mecanismos de consulta, descarga y actualización de la información, los criterios y la estructura de las bases de datos, a fin de facilitar el acceso a información histórica en formatos abiertos y, en su caso, su visualización mediante tableros configurables.	
--------------------------------------	--	---	--

Recomendaciones

De conformidad con los TdR a continuación se presenta una tabla en la que el gobierno municipal, en coordinación con las unidades responsables del programa, realizará un análisis de la viabilidad de las recomendaciones conforme a los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

Recomendación	Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad
Mejorar el diseño de las intervenciones específicas del programa mediante la integración de un análisis sobre el impacto de la segmentación de acciones diferenciadas por grupo poblacional, región u otra caracterización pertinente de los usuarios, así como a través del uso de la información institucional disponible para la mejora continua de las intervenciones, en concordancia con los resultados del Instrumento de Seguimiento al Desempeño.	La recomendación es clara ya que indica la necesidad de fortalecer el diseño de las intervenciones del programa. La intención y el objetivo de la recomendación resultan comprensibles.	La recomendación es relevante, dado que el fortalecimiento del diseño de intervenciones basadas en evidencia, segmentación y análisis de resultados es importante para mejorar el desempeño del programa y su capacidad de atención a la población objetivo.	La recomendación está justificada. Señalando que, si bien existen esfuerzos, el enfoque actual es insuficiente. El hallazgo clave es que se requiere un enfoque más robusto y basado en evidencia para diseñar intervenciones, y que el uso de resultados, la segmentación y el aprovechamiento de la información institucional pueden fortalecerse para mejorar la efectividad del programa general.	Para la administración municipal la recomendación es factible, aunque su implementación depende de capacidades internas de análisis, revisión del Instrumento de Seguimiento al Desempeño y uso estratégico de la información disponible. No implica cambios normativos ni recursos extraordinarios, pero sí coordinación interna y ajustes metodológicos, por lo que su factibilidad es alta si se planifica en un plazo de corto a mediano plazo.
Incluir en la definición del problema y el objetivo central a la población objetivo y actualizarla en el Instrumento de Diseño, a fin de que dicha actualización se refleje de manera consistente en el	La administración municipal, considera que la recomendación es clara, ya que distingue explícitamente entre el problema público y el objetivo central, y proporciona definiciones sugeridas para cada uno. Esto facilita la comprensión del cambio requerido y	Para la administración municipal, la recomendación es altamente relevante, porque la correcta definición del problema público y del objetivo central es un componente esencial del Instrumento de Diseño. Una	La administración municipal considera que la recomendación está justificada, ya que las definiciones actuales del problema y objetivo requieren mayor precisión metodológica.	La recomendación es factible, porque solo requiere ajustes conceptuales y de redacción en el Instrumento de Diseño del programa. No implica recursos adicionales,

Instrumento de Seguimiento del Desempeño.	permite identificar con precisión la brecha entre la situación actual y la aspiración del programa.	formulación adecuada fortalece la lógica del programa, orienta mejor las intervenciones y permite una evaluación más sólida de resultados.		cambios operativos o normativos. La única limitación reconocida es la falta de datos específicos sobre la población objetivo.
Revisar y robustecer la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados. En particular, fortalecer los elementos técnicos que componen los indicadores (unidad de medida, dimensión, medios de verificación, etc.), así como valorar su alcance respecto los servicios que entrega seguridad pública.	La recomendación es clara, ya que especifica: 1.- Qué elementos deben revisarse: los aspectos técnicos de los indicadores (unidad de medida, dimensión, medios de verificación, entre otros). 2.- Qué análisis adicional se requiere: determinar si cada indicador corresponde al nivel de actividad o componente.	Se considera que la recomendación es muy relevante, efecto de que los indicadores de la MIR sean los más eficientes para medir el desempeño de las áreas involucradas y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Mejorar su solidez técnica garantiza: 1.- Una medición más precisa y útil, 2.- Mayor claridad en la evaluación de resultados, 3.- Mejor alineación con los productos y servicios institucionales, Esto contribuye directamente a la eficacia del programa y a la transparencia en el ejercicio de sus funciones.	Se considera que la recomendación está plenamente justificada. Mejorar unidades de medida, dimensiones, medios de verificación y nivel de ubicación responde a hallazgos específicos sobre insuficiencias en la claridad o pertinencia de los indicadores existentes.	Se consideran que el rediseño de los indicadores se sustenta en el impacto del efecto y del fin superior, así como en su relación con las actividades que integran los componentes necesarios para alcanzar el resultado, la revisión y fortalecimiento técnico de los indicadores depende de análisis metodológico interno y de la coordinación entre las áreas responsables del programa y de planeación. No requiere recursos extraordinarios ni cambios operativos, solo ajustes técnicos y de documentación.
Revisar las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida para mejorar su cuantificación.	La recomendación es muy clara, ya que especifica exactamente qué poblaciones deben revisarse, cuál es la lógica buscada y proporciona definiciones propuestas para cada una. Las categorías están delimitadas de manera sencilla y comprensible, lo que facilita su incorporación en los documentos oficiales y su uso para fines de medición y planeación.	La recomendación es importante, porque ayuda a esclarecer la población objetivo del programa. Esta claridad es fundamental para el diseño y operación efectiva del programa. La correcta definición de poblaciones es clave para: 1. Delimitar el universo del programa. 2. Construir indicadores consistentes. 3. Estimar coberturas. 4. Orientar intervenciones y recursos de manera eficiente. 5. Fortalecer la rendición de cuentas.	La recomendación está bien justificada, se requiere identificar la necesidad de mejorar la consistencia conceptual y cuantitativa de las poblaciones, señalando un hallazgo relevante en el diseño actual. La propuesta presentada permite acotar adecuadamente el universo y delimitar de forma progresiva las poblaciones objetivo y atendida, lo que responde a buenas prácticas de diseño programático y metodologías de evaluación.	La recomendación es totalmente factible, realizar la revisión de los conceptos a efecto de establecer una definición más amplia e inclusiva. No requiere recursos adicionales ni cambios operativos. Puede aplicarse en el corto plazo.
Se deben Fortalecer los elementos técnicos de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, tales como la unidad de medida, la dimensión, la línea base y los medios de verificación; así como incorporar la descripción de la metodología utilizada para la definición de las metas, ya sea dentro de las fichas técnicas de los indicadores o en un documento técnico de apoyo, estructurado por las	La recomendación es clara, ya que especifica: La evidencia sobre cómo hallazgos y seguimiento a indicadores han generado avances en el desempeño del programa. Qué implementar en el portal institucional: un mecanismo de seguimiento público para los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones externas. La redacción permite entender con precisión tanto el producto esperado	La recomendación es muy relevante, porque: Fortalece la rendición de cuentas y la transparencia del programa. Permite evidenciar de manera concreta los avances del programa y el impacto de la evaluación continua. Facilita el seguimiento ciudadano y de instancias internas sobre las acciones derivadas de hallazgos y ASM, lo que promueve la mejora continua.	La recomendación está bien justificada, ya que responde a la necesidad de vincular los resultados de la evaluación y el seguimiento de indicadores con los avances concretos del programa, y de hacer este seguimiento transparente. Implementar estas acciones asegura consistencia entre la evaluación externa y la información pública disponible, alineándose con buenas prácticas de gestión y transparencia.	La recomendación es factible, pues: La inclusión de los avances en el Informe de evaluación depende únicamente de documentación y análisis internos. La implementación del mecanismo de seguimiento en el portal institucional requiere coordinación entre áreas de planeación y tecnologías de la

áreas responsables de la planeación y requisitado por las áreas operativas a cargo del programa.	como su propósito de transparencia y rendición de cuentas.	Esto contribuye directamente a la efectividad y legitimidad del programa.		información, pero utiliza información ya generada. Por tanto, puede realizarse en un plazo corto, sin necesidad de recursos extraordinarios ni cambios normativos.
Incorporar una sección específica dentro del componente de Transparencia del portal institucional del municipio, dedicada al seguimiento del desempeño de los programas, que concentre de manera ordenada y sistemática la información relativa al desempeño del programa, en particular los Aspectos Susceptibles de Mejora, e incluya un mecanismo de consulta y descarga de los documentos de avance, organizado de forma cronológica. Rediseñar u optimizar el Procesador Estadístico, fortaleciendo los mecanismos de consulta, descarga y actualización de la información y la estructura de las bases de datos, a fin de facilitar el acceso a información histórica en formatos abiertos y, en su caso, su visualización mediante tableros configurables.	Esta recomendación es clara y precisa, ya que especifica exactamente qué debe alinearse el programa y con qué documentos estratégicos. El alcance es comprensible y permite identificar de manera directa la acción requerida: incorporar un apartado o sección donde se establezca esta alineación de manera explícita.	La recomendación es de alta relevancia, toda vez que el diseño del Programa Presupuestario, esta perfectamente alineado con la misión institucional, tiene coherencia estratégica y es fundamental para garantizar el cumplimiento del objetivo principal del programa, lo cual fortalece la planeación institucional y la rendición de cuentas.	La recomendación si procede, ya que el diseño del programa requiere fortalecer los mecanismos de consulta, descarga y actualización de la información.	La recomendación es factible, toda vez que el instrumento de Diseño del programa no presenta la información relativa al desempeño del programa, en particular los Aspectos Susceptibles de Mejora.

ANEXOS

FICHA TÉCNICA

Anexo 1. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Nombre y clave del programa evaluado	82-01 FORTAMUNDF
RAMO	33
Unidades Responsables	Dirección de Seguridad y Tránsito Municipal Protección Civil
PAE de Origen	Plan Anual de Evaluación 2026 del municipio de El Arenal, Hgo.
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2026
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre de la instancia evaluadora	Sistema Integral de Soluciones de Consultoría, S.C. SIS
Nombre del coordinador de la evaluación	M.A. Roberto Clemente Bravo Rivero
Nombre de los principales colaboradores de la instancia evaluadora	Ing. Gabriel Jardinez Perea Lic. Homero Monroy Romo
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Planeación y Desarrollo.
Procedimiento de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$48,720.00
Fuente de financiamiento	REPO

Anexo 2. Diagramas de flujo de los procesos claves

Para el Diagrama de Alto Nivel:

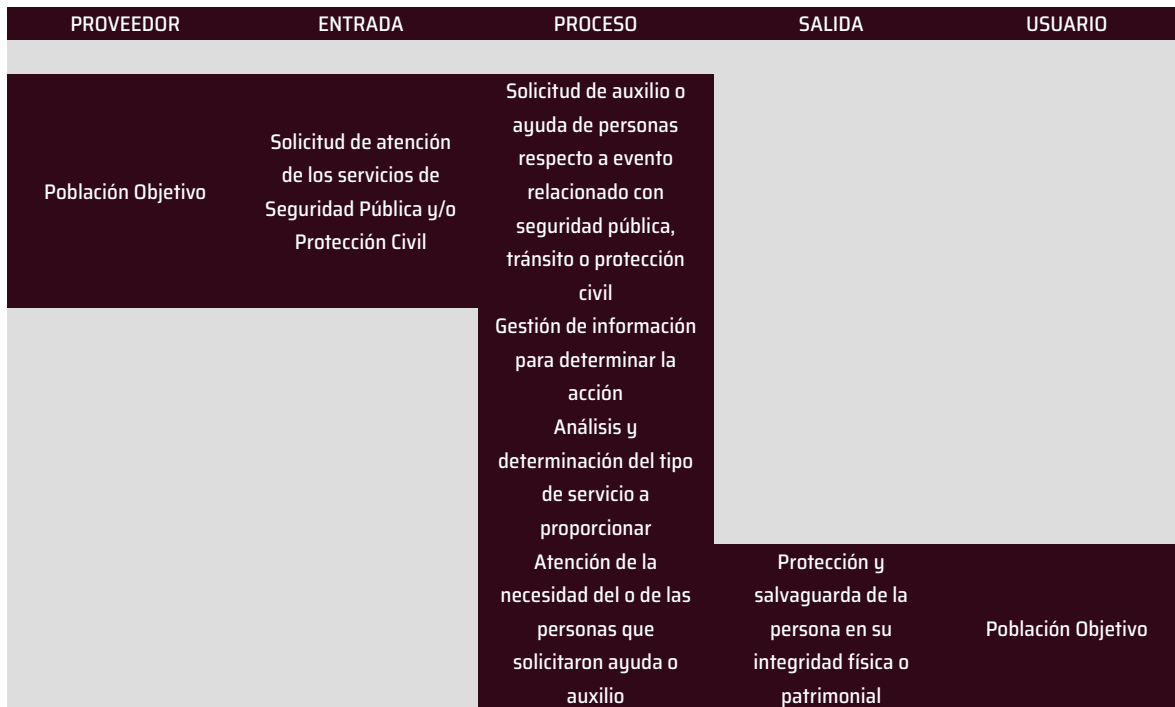
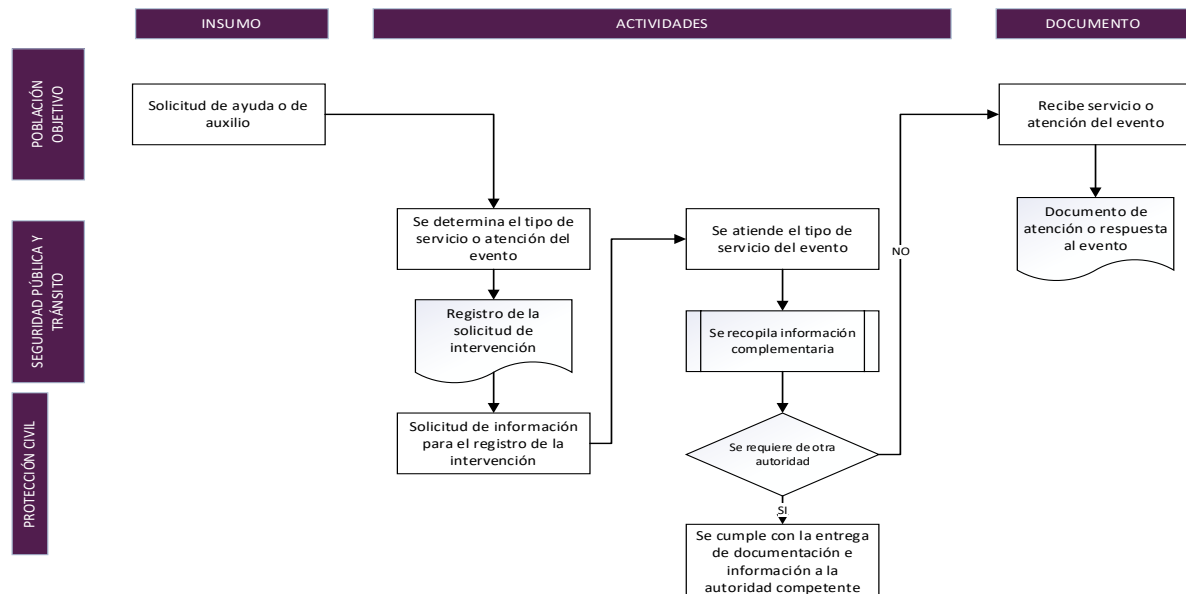


DIAGRAMA DE FLUJO



ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA								
Clave y nombre del Pp:		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2025, municipio de EL ARENAL						
Tipo de Evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados				Año de la Evaluación:		2026
Avance del Documento de Trabajo								
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	No se cuenta con un instrumento que permita monitorear y documentar el cumplimiento de las líneas de acción del PMD y de los ODS	Diseñar un instrumento que permita el seguimiento y registro del cumplimiento de las líneas de acción del PMD	Planeación y Desarrollo	31 de diciembre de 2026	Identificar la contribución del programa presupuestario con el cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo	Instrumento de diseño que muestre el seguimiento y Cumplimiento de las líneas de acción del PMD relacionadas al FORTAMUN	Proceso y formatos de seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo	-
2	Los componentes y actividades de la MIR del “Programa de Goberabilidad Municipal, Seguridad y Protección de los Arenalenses”, deben analizarse para ampliar el alcance de las áreas responsables de ejecutar recursos del FORTAMUN	Rediseñar el resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos de los componentes y actividades de la MIR de las áreas responsables de ejecutar recursos del FORTAMUN	Planeación y Desarrollo	31 de diciembre de 2026	Identificar correcta y sistemáticamente el avance en el desempeño del programa conforme a las condiciones operativas y presupuestales para el ejercicio fiscal correspondiente.	Matriz de Indicadores de resultados con mejora en componentes y actividades del “Programa de Goberabilidad Municipal, Seguridad y Protección de los Arenalenses”	Matriz de Indicadores de Resultados	-

3	No se identifica a la Población objetivo por segmentos o comunidades ni a la población atendida con ello se impide conocer el impacto social de la aplicación del fondo y sus programas.	Trabajar formalmente con mecanismos que permitan la identificación de la población que será atendida a través del fondo y de sus programas.	Seguridad Pública y tránsito municipal Protección Civil	31 de diciembre de 2026	Población objetivo y atendida por el fondo y los programas financiados con este se encuentra identificada, con ello se logra una justificación teórica para su intervención.	Mecanismos e instrumentos de identificación y características de la población atendida por el fondo y sus programas complementarios	Procedimiento de registro de población atendida con recursos FORTAMUN	-
4	No se cuenta con publicación del seguimiento y monitoreo de indicadores, ni de la atención a los ASM, en la página web del municipio	Incorporar una sección específica dentro del portal institucional del municipio, dedicada al seguimiento del desempeño de los programas presupuestarios, que concentre la información relativa al desempeño de cada uno de ellos, en particular los Aspectos Susceptibles de Mejora	Planeación y Desarrollo	31 de diciembre de 2026	Rediseñar u optimizar el Procesador Estadístico, fortaleciendo los mecanismos de consulta, descarga y actualización de la información, los criterios y la estructura de las bases de datos	Elementos de rendición de cuentas más accesibles para promover la transparencia de los programas presupuestarios.	Formatos de fácil acceso a la información en formatos abiertos y visualización mediante tableros configurables	-

Anexo 3. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. (1/Enero/2023). Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page_id=65186

Corro, M. T. C. (2015). Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Diario Oficial de la Federación.

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf

Plan Municipal de Desarrollo El Arenal 2024-2027.

<https://elarenal.gob.mx/tu-municipio/plan-de-desarrollo>

Informes

Glosa del Informe de Gobierno El Arenal, Hgo. 2025.

Documentos de trabajo e investigación

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento. Municipio de El Arenal, Hidalgo.

<https://ElArenal.gob.mx/s-h-c-p>

Páginas web

D. Arenas Caruti, "Evaluación de programas públicos", serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

Modelo de TdR para la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados para Fondos de Aportaciones Federales. (11/Octubre/2017).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/evaluacion-de-programas-presupuestarios-de-la-administracion-publica-federal-130241>

(2026). Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. SHCP. <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/terminos-de-referencia>

(2026) Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Diario Oficial de la Federación. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf